



BOSQUES DE LATINOAMÉRICA

Contribuciones de la sociedad civil a la Hoja
de Ruta para detener y revertir la
deforestación y degradación a 2030 y 2050

Organizaciones de la
sociedad civil climática de
Latinoamérica y el Caribe

Junio 2026

“Nosotros cuidamos nuestro territorio porque el bosque es la sombra de todos nosotros.”

-Chepito Mopayu. Indígena Nukak

Introducción

Esta contribución de la sociedad civil latinoamericana busca aportar a la Hoja de Ruta global para detener y revertir la deforestación y la degradación de bosques hacia 2030 desde una lógica de implementación y con identidad regional. Propone prioridades y metas accionables ancladas en los desafíos propios de América Latina que puedan ser adoptadas por los países, respaldadas por alianzas regionales, bilaterales y multilaterales, e integradas en instrumentos existentes para acelerar los resultados antes de 2030.

El documento parte de una [investigación](#) basada en una revisión de escritorio, el análisis de instrumentos existentes y más de 21 entrevistas a expertas y expertos de América Latina en bosques, clima, biodiversidad, finanzas, comercio, derechos territoriales y gobernanza. Esta base técnica fue complementada con un proceso regional de discusión y construcción colectiva con más de 20 organizaciones y especialistas de la sociedad civil latinoamericana, incluyendo un [espacio presencial en Santa Marta](#) en el que se revisaron prioridades, metas y condiciones habilitantes para la Hoja de Ruta. El proceso estuvo orientado a responder una pregunta práctica: ¿qué debe ocurrir para que el mandato global de detener y revertir la deforestación y la degradación deje de ser una aspiración general y se convierta en una agenda operativa, con metas, instrumentos, vacíos identificados, soluciones y medios de implementación?

La propuesta colectiva que se presenta a continuación aterriza la discusión global en una estructura operativa capaz de responder para América Latina cuatro preguntas: ¿qué **metas** deben alcanzarse?, ¿qué **instrumentos** ya existen para avanzar?, ¿qué **vacíos** impiden su cumplimiento? y ¿qué **soluciones** deben activarse?. Esta propuesta es una estructura concreta para que la Hoja de Ruta global también funcione como una herramienta de dirección y aceleración a nivel regional: dirección, porque ayuda a ordenar prioridades; aceleración, porque propone rutas de acción que pueden insertarse en instrumentos y procesos ya existentes.

Esta propuesta se alinea con el enfoque planteado por [Brasil](#) para una Hoja de Ruta orientada a la acción: identifica barreras críticas, medios de implementación existentes, soluciones acelerables, brechas persistentes y experiencias que pueden escalarse o adaptarse a distintos contextos. La investigación que sustenta esta contribución aporta el diagnóstico regional para responder a las temáticas propuestas - deforestación, degradación, restauración, manejo sostenible, bioeconomía, conservación, pueblos indígenas, comunidades locales, cooperación internacional, finanzas, cadenas de valor, comercio y criminalidad ambiental - y organizarlas en metas, condiciones habilitantes y rutas de implementación. En esta línea esta propuesta, el diagnóstico en metas

operativas, tomando como base las consideraciones de estructura planteadas por la Presidencia. Desde esa base, las organizaciones firmantes buscamos posicionar a América Latina como una región que llega a este proceso con prioridades concretas y propuestas de implementación, entendiendo la Hoja de Ruta de bosques como parte del engranaje de aceleración de implementación, junto con el Global Implementation Accelerator, la Agenda de Acción, Misión 1.5, la Hoja de Ruta para la transición lejos de los combustibles fósiles y la Hoja de Ruta de financiamiento de Bakú a Belém hacia USD 1,3 billones.

América Latina es central para la acción global en bosques

América Latina tiene un peso singular en la discusión global sobre los bosques. Alberga 23% de los bosques del mundo sobre 47% de su superficie terrestre, con ecosistemas fundamentales para la mitigación, la adaptación, la biodiversidad, la seguridad hídrica, la protección de suelos, los medios de vida y las economías asociadas al uso de la tierra y a la producción de materias primas ([FAO](#), 2021; [Ruiz-Guevara](#), 2024; [CAF](#), 2023; [CEPAL](#), 2021). Esta centralidad coincide con avances que muestran capacidad regional para cambiar trayectorias: reformas domésticas que han reducido la deforestación en países como Brasil y Colombia, expansión de concesiones forestales con trazabilidad en Brasil, financiamiento forestal basado en resultados en Chile y sistemas de alerta temprana contra la tala ilegal en México.

Sin embargo, la trayectoria regional sigue siendo insuficiente frente a las metas forestales globales: América del Sur registró la mayor pérdida neta anual de bosques entre 2015 y 2025, con 4,1 millones de hectáreas por año, y menos de 30% de sus bosques cuenta con planes de manejo de largo plazo ([United Nations](#), 2026). Al mismo tiempo, en 2024 concentró el 71% de la pérdida mundial de bosque tropical primario; el 75% de sus suelos presentan algún grado de degradación; y el sector de agricultura, bosques y uso del suelo representa el 42% de las emisiones netas regionales de gases de efecto invernadero ([Monsalve](#), 2025; [FAO](#), 2024; [D. Aulestia y B. Lana](#), 2024; [PNUD](#), 2025).

La presión sobre los bosques latinoamericanos requiere un abordaje integral y complejo, pues no se debe únicamente a fallas en la política ambiental. Está vinculada a decisiones de desarrollo, producción, comercio, financiamiento, crimen ambiental y gobernanza territorial. La región aporta el 14% de la producción mundial de alimentos y el 45% del comercio agroalimentario neto mundial ([Naciones Unidas](#), 2021). Asimismo, de 2013 a 2019, se estima que el 88% de la deforestación asociada a bienes primarios agrícolas ocurrió en condiciones de ilegalidad y cerca del 24% de esos bienes habría sido exportado e importado ([Forest Trends](#), 2021). En varios biomas, además, la pérdida y la degradación de bosques están entrelazadas con la minería ilegal, el narcotráfico, el acaparamiento de tierras, el tráfico de fauna, la tala ilegal, el lavado de activos y otras economías y actividades criminales que disputan el control territorial ([Global Witness](#), 2025; [RAISG](#), 2024).

La dimensión financiera refuerza la urgencia de una hoja de ruta orientada a soluciones. América Latina y el Caribe recibió alrededor del 26% del financiamiento público internacional para bosques en 2023, pero a escala global los flujos dirigidos a actividades con alta influencia sobre la deforestación alcanzan USD 8,9 billones, mientras que los subsidios agrícolas potencialmente dañinos rondan los USD 406 mil millones ([Forest Trends](#), 2021; [UNEP](#), 2025). El problema no es solo que falten recursos para los bosques, sino que los incentivos económicos, financieros y comerciales siguen favoreciendo su pérdida.

La conflictividad también afecta directamente a quienes habitan y defienden los territorios. En 2024, América Latina concentró más del 80% de los asesinatos y desapariciones de personas defensoras de la tierra y el ambiente registrados a nivel mundial ([Global Witness](#), 2025). A la vez, los territorios de Pueblos Indígenas, comunidades tradicionales y afrodescendientes son centrales para la protección de bosques: los Pueblos Indígenas ocupan 404 millones de hectáreas en América Latina, más de 80% cubiertas por bosques, y sus territorios han registrado menores niveles de deforestación que áreas sin su presencia; entre 2000 y 2016, la cobertura forestal en tierras indígenas se redujo 4,9%, frente a 11,2% en zonas sin presencia indígena ([FAO](#), 2025). Estos datos muestran por qué la agenda de derechos, tenencia, Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), financiamiento directo y protección de defensores no puede tratarse como un complemento social, sino como una condición para la efectividad.

Una Hoja de Ruta accionable, la propuesta de América Latina

La Hoja de Ruta global puede aportar valor si ayuda a los países y actores relevantes a pasar de compromisos dispersos a medidas de implementación. Los países de la región ya cuentan con NDC, NBSAP, estrategias de control de la deforestación, planes forestales, metas de restauración, instrumentos de ordenamiento territorial, metas voluntarias de neutralidad de la degradación de la tierra (LDN, por sus siglas en inglés), sistemas de monitoreo, plataformas regionales, mecanismos financieros y marcos de democracia ambiental como el Acuerdo de Escazú. El problema es la limitada capacidad de esta batería de instrumentos para operar de forma integrada frente a los impulsores reales de la pérdida de bosques: presión productiva, cadenas de valor forestales y agropecuarias opacas, financiamiento desalineado, economías ilegales, inseguridad territorial y derechos sin garantías ni marcos de cumplimiento.

Por ello, esta propuesta funciona en dos niveles: como una **contribución latinoamericana a la Hoja de Ruta global** y como una **guía práctica para que los países de la región puedan aterrizar ese mandato en sus propias agendas de implementación**. Igualmente, reconoce el amplio interés expresado en las cerca de 170 contribuciones presentadas al proceso de la Presidencia de la COP30 para la Hoja de Ruta de Bosques y construye especialmente sobre aportes de organizaciones

latinoamericanas y aliadas¹, identificando puntos de encuentro que puedan fortalecer una propuesta colectiva desde la región.

Proponemos que los países identifiquen las metas más relevantes para su contexto y las traduzcan en hitos, responsables, recursos disponibles, indicadores y necesidades de cooperación. Estas metas deberían incorporarse en los instrumentos nacionales y regionales sobre bosques, buscando minimizar cargas adicionales y priorizando un enfoque de complementariedad y de reconocimiento de los avances existentes.

Desde esa lógica, la Hoja de Ruta global debería generar incentivos, reconocimiento y apoyo para este ejercicio: ayudar a que los instrumentos existentes se organicen en torno a resultados verificables, facilitar alianzas regionales, bilaterales y multilaterales, y movilizar apoyo técnico y financiero para las prioridades críticas hacia 2030.

Estructura de la propuesta latinoamericana

Priorizamos tres ejes de implementación y cinco condiciones habilitantes transversales.

Los **tres ejes de implementación** son:

- 1.** Pueblos indígenas, Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI); y pueblos afrodescendientes; pueblos tribales; comunidades campesinas y rurales; y comunidades tradicionales y locales² con vínculo directo con los bosques.
- 2.** Cadenas libres de deforestación y de conversión.
- 3.** Finanzas para los bosques y alineación de flujos.

Estos ejes concentran transformaciones urgentes para la región. No agotan la agenda de bosques ni las necesidades regionales, pero sí señalan dónde la sociedad civil latinoamericana recomienda enfocarse para acelerar la implementación y asegurar el cumplimiento de las metas hacia 2030. Son áreas donde existen compromisos, instrumentos y experiencias, pero también vacíos estructurales que han limitado el impacto de esfuerzos previos: derechos territoriales incompletos, cadenas opacas, financiamiento insuficiente o desalineado, baja distribución directa de beneficios, trazabilidad débil y falta de condiciones para que quienes sostienen los bosques participen y reciban un apoyo adecuado.

¹ Incluyendo aportes presentados por [WWF](#), [CAN-LA/Transforma/ICPH LATAM](#), [Plataforma CIPÓ junto con RAISG e ISA](#), [Greenpeace International junto con organizaciones de justicia climática](#), [Instituto Igarapé](#), [Dejusticia](#), organizaciones indígenas (i.e., [Presentación de la OPIAC para aportar contribuciones a las hojas de ruta de la Presidencia de la COP30](#), [Declaración política de los pueblos indígenas de la Cuenca Amazónica y todos los biomas de Brasil para la COP30](#), y la [Posición de los Pueblos Indígenas de la Amazonía frente a la V Cumbre Presidencial de la OTCA](#)), y otros actores del Sur Global.

² En el presente documento, para fines de brevedad, se agruparán estas distintas categorías bajo el término *comunidades locales*, sin que ello implique su equivalencia o homogeneización ni que sus derechos sean diluidos o generalizados como si derivaran de un mismo instrumento jurídico.

Las **cinco condiciones habilitantes** transversales son:

- Monitoreo, planificación y respuesta territorial.
- Derechos, legitimidad territorial y salvaguardas de implementación.
- Adaptación, degradación y resiliencia territorial
- Sinergias entre transición energética justa, desarrollo energético y bosques.
- Cooperación regional y global para escalar implementación.

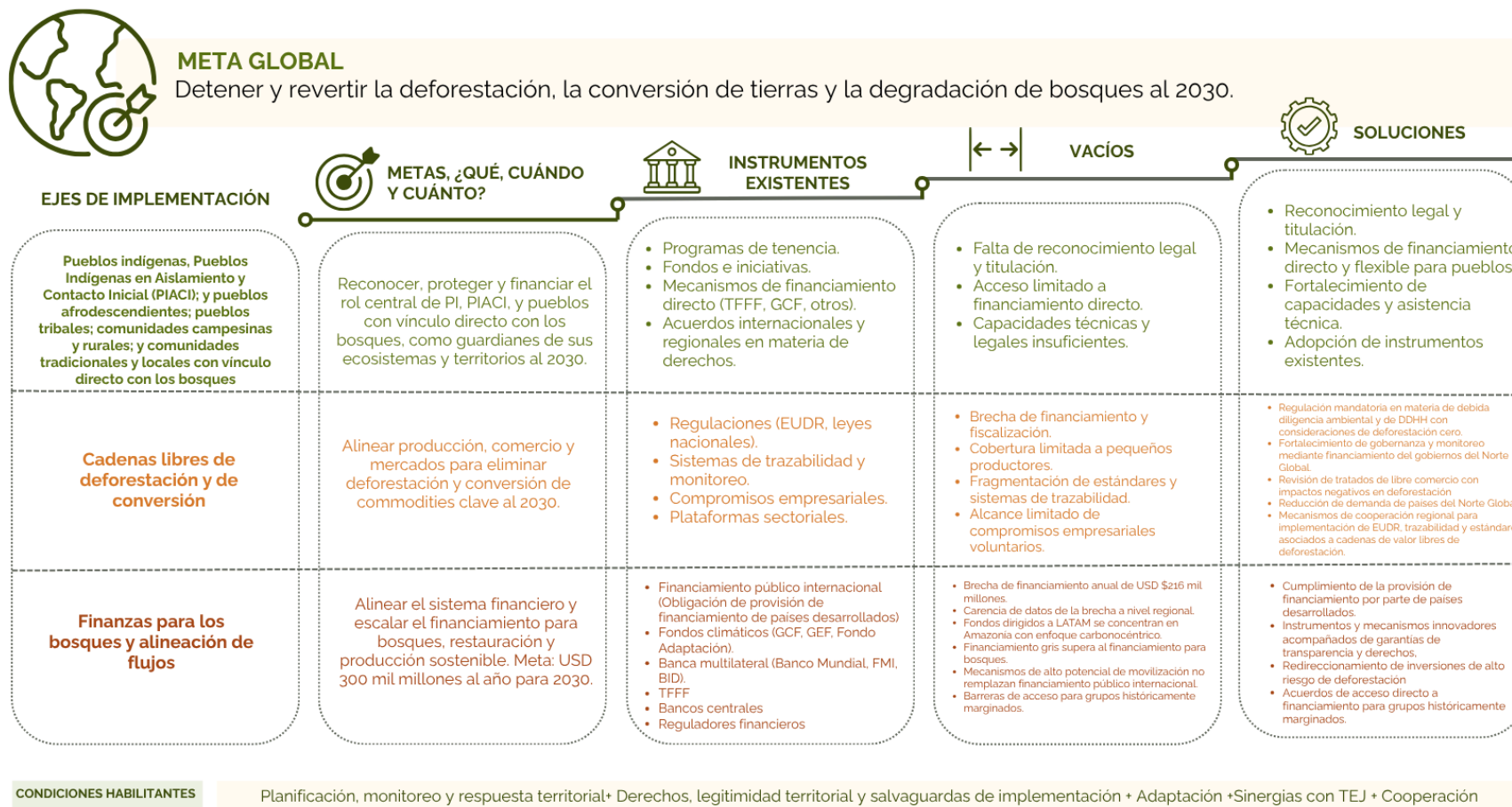


Figura 1. Esquema de la estructura operativa propuesta.

Las metas de la Hoja de Ruta

Las **6 metas** que se presentan a continuación constituyen la estructura central de esta Hoja de Ruta latinoamericana. Las metas buscan traducir cada eje de implementación en una propuesta accionable para 2030, acompañadas de las condiciones habilitantes necesarias para hacerlas viables en distintos contextos nacionales y regionales.

Estas metas buscan servir de:

1. Insumo para que los países latinoamericanos adopten o fortalezcan compromisos en instrumentos existentes.
2. Base para alianzas regionales, bilaterales y multilaterales que permitan movilizar apoyo técnico y financiero.
3. Contribución al proceso de la Hoja de Ruta global, active mecanismos de implementación en torno a metas concretas.
4. Señal política para acelerar la implementación hacia 2030, permitir que el progreso se evalúe con mayor claridad y asegurar que el progreso en bosques sea reconocido, evaluado y fortalecido dentro de los procesos de seguimiento de las Convenciones de Río, incluido el camino hacia el segundo Balance Mundial.

Esta contribución regional propone utilizar el nuevo reflector político sobre bosques para acelerar transformaciones que han sido desatendidas o insuficientemente implementadas: derechos territoriales y PIACI; cadenas libres de deforestación y conversión; financiamiento alineado con los bosques; planificación y gobernanza; criminalidad ambiental y control territorial; y enfoque de derechos como condición transversal. Este foco busca volver la agenda de bosques más accionable y conectarla con las decisiones de desarrollo, financiamiento, comercio, territorio y derechos. La apuesta es que América Latina llegue al proceso global con una arquitectura de implementación capaz de impulsar compromisos, cooperación y resultados verificables antes de 2030.

Eje de implementación: Pueblos indígenas, Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI); y pueblos afrodescendientes; pueblos tribales; comunidades campesinas y rurales; y comunidades tradicionales y locales con vínculo directo con los bosques

Protección jurídica a la tenencia, soberanía de tierras y demarcación

No. 1.1

Meta



2030

Hacia 2030, los Estados deben **proteger legalmente** los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas,³ mediante la titulación, delimitación, y demarcación de **al menos el 80% de los territorios indígenas y PIACI, y respectivamente, de los territorios y tierras de afrodescendientes y comunidades tradicionales y tribales**, adoptando las medidas correspondientes para proteger, sin retardos, el derecho de propiedad del pueblo respectivo en su territorio, incluido el reconocimiento oficial de ese derecho.

Contexto:



Los Pueblos Indígenas ocupan aproximadamente una quinta parte del territorio de la región, y más del 80% de esa superficie está cubierta por bosques ([FAO, 2025](#)). A lo largo de la historia, han sido quienes más han conservado y defendido estos territorios. Sin embargo, estos mismos territorios han sido ocupados, poseídos y utilizados por terceros, como resultado de la expropiación de sus medios de vida y los intereses económicos que despojan y saquean. A nivel mundial, solo el 8% de las tierras consuetudinarias están reconocidas formalmente con derechos de propiedad documentados. En las poblaciones afrodescendientes, en 15 países, sin incluir a Brasil, se han identificado más de 32.6 millones de hectáreas de tierras rurales donde están asentados, sin embargo, sólo alrededor de 16% de éstas son territorios reclamados o en proceso de demarcación. ([Proceso de Comunidades Negras, et al, 2024](#)).

³ De acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Artículos 26-29).

<p>Eje de implementación: Pueblos indígenas, Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI); y pueblos afrodescendientes; pueblos tribales; comunidades campesinas y rurales; y comunidades tradicionales y locales con vínculo directo con los bosques</p>		
<p>Protección jurídica a la tenencia, soberanía de tierras y demarcación</p>		<p>No. 1.1</p>
<p>Instrumentos existentes</p>	<p>Vacíos</p>	
<p>Marcos normativos: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a través de los Derechos de los Pueblos Indígenas sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales, Tratado de Cooperación Amazónica, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales, Compromiso intergubernamental sobre la tenencia de la tierra de la COP30, Declaración de Belém.</p> <p>Plataformas/cooperación: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, y su Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas (MAPI).</p> <p>Instrumentos financieros: REDD+, GCF, GEF, TFFF.</p> <p>Sistemas de monitoreo/datos: Global Forest Watch en lo internacional, y el Registro Ambiental Rural y el Código Forestal desde Brasil. Destacan también el Observatorio de Pueblos Indígenas, Recursos Naturales y Medio Ambiente (OPIRNA), y sistemas de información geográfica indígena, como el Sistema de Información Geográfica Indígena de la CNTI en Colombia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Compromisos sin traducción operativa. → Definición inexistente, heterogénea o ambigua sobre lo que implica la demarcación, delimitación y titulación. → Desconocimiento de la jurisdicción y el autogobierno propio de los Pueblos Indígenas por parte de los Estados. → Inseguridad en la tenencia de la tierra, falta de designación territorial y presión de actividades extractivas legales e ilegales hacia los territorios que facilitan la ocupación irregular. → Capacidades institucionales limitadas y financiamiento insuficiente. 	
<p>Soluciones</p>		
<p> Nacional</p>	<p> Regional</p>	<p> Global</p>
<p>Clarificar, reconocer, garantizar y salvaguardar los derechos inherentes, distintos e internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, tal como se establece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de</p>	<p>Coordinación regional para armonizar estándares de tenencia en territorios transfronterizos, así</p>	<p>Pasar a la implementación y a las acciones vinculantes en</p>

<p>Eje de implementación: Pueblos indígenas, Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI); y pueblos afrodescendientes; pueblos tribales; comunidades campesinas y rurales; y comunidades tradicionales y locales con vínculo directo con los bosques</p>		
<p>Protección jurídica a la tenencia, soberanía de tierras y demarcación</p>		<p>No. 1.1</p>
<p>los Pueblos Indígenas (UNDRIP), sin confundirlos, diluirlos o equipararlos con los de otras categorías o grupos.</p>	<p>como de intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas.</p>	<p>todos los niveles de gobierno y en coordinación con otros actores (organizaciones internacionales, empresas, ONG y OSC).</p>
<p>Establecer, desde los Estados y en colaboración con los pueblos, una correcta conceptualización de lo que implica y determina la titulación formal, la tenencia con soberanía, la delimitación, y la demarcación de los Pueblos Indígenas y sus territorios.</p>		
<p>Consolidar la protección jurídica a la tenencia de la tierra, de la mano de la soberanía de los territorios y su autonomía.</p>		
<p>Delimitar y planificar las demarcaciones exactas del uso de la tierra y de los territorios en participación con los pueblos, con vigilancia, reglamentos y presupuestos definidos.</p>		
<p>Priorizar la tenencia de tierras como el instrumento más efectivo para frenar la deforestación, –en articulación con criterios ambientales, sistemas de monitoreo y planificación territorial integral– ,así como un instrumento clave para asegurar la permanencia del carbono y la integridad de los sumideros.</p>		
<p>Adopción de instrumentos existentes con respaldo legal y presupuestal</p>		

Eje de implementación: Pueblos indígenas, Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI); y pueblos afrodescendientes; pueblos tribales; comunidades campesinas y rurales; y comunidades tradicionales y locales con vínculo directo con los bosques

Reconocimiento y protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI)

No. 1.2

Meta



2030

Asegurar el reconocimiento pleno y la protección territorial de los PIACI, más la prohibición absoluta de cualquier tipo de interferencia externa (zonas de intangibilidad). Se sugieren, además, medidas específicas de protección y contención en las denominadas zonas de amortiguamiento (tierras que rodean o están cercanas a territorios de los PIACI) y la coordinación con las comunidades colindantes para el monitoreo y la protección.

Contexto:



Latinoamérica y, concretamente el bioma Amazónico, albergan la mayor cantidad de PIACI en el mundo, y aún así existen graves fragilidades jurídicas y de salvaguardas para sus derechos territoriales y de protección. En América del Sur, por ejemplo, se estima que de los [189](#) registros de Pueblos Indígenas en Aislamiento, 128 de estos no tienen reconocimiento legal ([Pueblos Indígenas de la Cuenca Amazónica y de todos los Biomas de Brasil, 2025](#)).

Instrumentos existentes

Marcos normativos: Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Tratado de Cooperación Amazónica, Directrices de protección para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial de la región amazónica, el Gran Chaco, y la región oriental de Paraguay, Recomendaciones de la CIDH para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en las Américas, Declaración de Belém. los

Vacios

- Ausencia de delimitación y demarcación de territorios donde habitan los PIACI.
- Débil coordinación interregional para delimitar territorios PIACI que atraviesan fronteras estatales.

Eje de implementación: Pueblos indígenas, Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI); y pueblos afrodescendientes; pueblos tribales; comunidades campesinas y rurales; y comunidades tradicionales y locales con vínculo directo con los bosques

Reconocimiento y protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI)

No. 1.2

Principios y Directrices para la Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas Aislados y en Contacto Inicial de la OTCA y el Marco Estratégico para la Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la OTCA.


Plataformas/cooperación: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y su [Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas \(MAPI\)](#), el [Sistema de Información Geográfica Indígena](#), [Reserva Indígena Yavarí Tapiche, Perú](#).

Instrumentos financieros: Banco Interamericano de Desarrollo a través del Marco Estratégico Regional de Protección de los PIACI, oportunidades de sinergias con mecanismos REDD+.

Sistemas de monitoreo/datos: Imágenes satelitales, vigilancia comunitaria, [Global Forest Watch](#), [GTI PIACI](#), [Sentencia de la CIDH: Caso Tagaeri y Taromenani vs Ecuador](#)

- Vacíos normativos de reconocimiento de la existencia de los PIACI, así como insuficiencia de información estratégica sobre su existencia, características y necesidades.
- Situación de extrema vulnerabilidad ante actividades criminales, que incluye el asesinato de sus miembros y el riesgo de desaparición de pueblos enteros.
- Inseguridad en la tenencia de la tierra, falta de designación territorial y presión de actividades extractivas legales e ilegales hacia los territorios que facilitan la ocupación irregular.
- Falta de cumplimiento efectiva con los principios de no contacto, precaución, e intangibilidad.

Soluciones

 Nacional	 Regional	 Global
Monitoreo, reconocimiento y conocimiento de los PIACI que existen en territorio.	Coordinación regional para protección, monitoreo y tenencia de PIACI asentados en territorios transfronterizos	Implementación de marcos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aplicados a los PIACI
Adopción en instrumentos existentes con respaldo legal y presupuestal, así como el reconocimiento de territorios para su protección.		

Eje de implementación: Pueblos indígenas, Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI); y pueblos afrodescendientes; pueblos tribales; comunidades campesinas y rurales; y comunidades tradicionales y locales con vínculo directo con los bosques

Reconocimiento y protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI)

No. 1.2


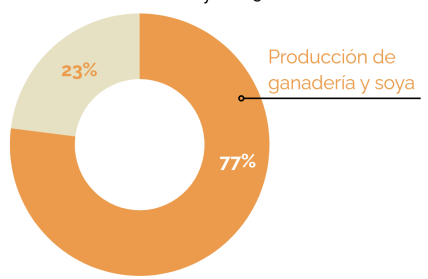
Desarrollar mecanismos de comunicación y participación adecuados a su cultura y lengua para pueblos en contacto inicial, garantizando el CPLI y fortaleciendo sus capacidades para diseñar y aplicar sus propios protocolos.

Aplicar estrictamente el principio de no contacto e intangibilidad para pueblos en aislamiento voluntario, prohibiendo y previniendo el ingreso a sus territorios y evitando cualquier forma de contacto externo.

Fortalecer y gestionar eficazmente las zonas de amortiguamiento como barreras de protección alrededor de los territorios PIACI.

Establecer sistemas integrados de monitoreo y alerta temprana frente a amenazas, desde la coordinación interinstitucional y transfronteriza para la protección, reconocimiento y conocimiento de los territorios PIACI existentes.

Garantizar el reconocimiento y derechos plenos de los PIACI, tanto desde las leyes nacionales como desde instrumentos jurídicos regionales e internacionales como el Acuerdo de Escazú.

Eje de implementación: Cadenas libres de deforestación y de conversión							
Incorporación de compromisos cero deforestación vinculantes en cadenas de suministro de bienes primarios clave para 2030	No. 2.1						
Meta							
	<p>Para 2030, asegurar que el 100% de los sectores de agro-forestería en particular la madera, soya, carne, azúcar, café, aceite de palma, así como la minería a gran escala e hidrocarburos incorporen el principio de cero deforestación en toda la cadena de valor (producción, comercio y mercados), respaldadas por marcos vinculantes con consecuencias claras ante el incumplimiento.</p>						
Contexto:							
<p>Pérdida forestal en América Latina entre 2001 y 2019</p>  <table border="1"> <caption>Datos del gráfico de pérdida forestal</caption> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de ganadería y soya</td> <td>77%</td> </tr> <tr> <td>Otros sectores</td> <td>23%</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Porcentaje	Producción de ganadería y soya	77%	Otros sectores	23%	<p>La producción de ganadería y soya representa el 77% de la pérdida forestal en América Latina entre 2001 y 2019. El 88% de la deforestación asociada a bienes primarios agrícolas ocurrió en condiciones de ilegalidad y cerca del 24% de esos bienes fue exportado (Ritchie, 2021; Forest Trends, 2021). Los compromisos voluntarios corporativos, como la Declaración de Nueva York sobre los Bosques en 2014, entre otros, han tenido impacto limitado por la ausencia de sistemas estatales de monitoreo y marcos vinculantes con consecuencias claras ante el incumplimiento (Global Canopy, 2025; Global Canopy, 2026; Global Witness, 2022; Lyons-White et al., 2020).</p>
Sector	Porcentaje						
Producción de ganadería y soya	77%						
Otros sectores	23%						
Instrumentos existentes	Vacíos						
<p>Marcos normativos: Acuerdos comerciales entre países, ej. Acuerdo Mercosur-UE; EUDR (Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación); Ley Ambiental Reino Unido; Lacey Act (Estados Unidos); FOREST Act (EEUU) propuesta en senado); normas sectoriales y medidas regulatorias vinculadas a</p>	<p>→ Aunque iniciativas como la moratoria de soya en Brasil han sido exitosas en reducir la deforestación a partir de compromisos voluntarios empresariales, a nivel global dichas iniciativas han sido difíciles de sostener en el tiempo o han tenido un impacto limitado. En los países de la región, falta avanzar en marcos de debida diligencia ambiental y de DDHH vinculantes (con</p>						

Eje de implementación: Cadenas libres de deforestación y de conversión

Incorporación de compromisos cero deforestación vinculantes en cadenas de suministro de bienes primarios clave para 2030

No. 2.1




cadenas agrícolas, de tala y minería en México; Ley de Trazabilidad Ganadera en Colombia; [Código Forestal](#) de Brasil [Directiva de la Unión Europea](#) sobre Debida Diligencia de las Empresas en materia de Sostenibilidad, [Acuerdo de Escazú](#), [Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos](#), **Plataformas / cooperación:** [Tropical Forest Alliance](#) (TFA); [Forest 500](#); [TRASE](#); [FCLP](#); [Consumer Goods Forum](#); [Bonn Challenge](#); [Declaración de Nueva York sobre los Bosques](#); [Team Europe Initiative on Deforestation-free Value Chains](#); [Forest Declaration Assessment](#); [Glasgow Leaders' Declaration on Forests and Land](#), [Accountability Framework Initiative](#) (AFI); [First Movers Coalition for Food](#);

Instrumentos financieros: Certificación de cadenas de valor libres de deforestación (ej: [Rainforest Alliance](#), [Forest Stewardship Council](#)); uso de marcos de divulgación para identificar inversiones relacionadas a cadenas de suministro de alto riesgo de deforestación; resoluciones de autoridades monetarias como la [Resolución del Consejo Monetario Nacional de Brasil sobre impedimentos sociales, ambientales y climáticos para el otorgamiento de créditos](#)..

Sistemas de monitoreo / datos: [Global Forest Watch](#) (WRI); [MapBiomass](#), [Terra-i](#) (CIAT / CGIAR); [Forest & Finance](#); [SPOTT](#) (ZSL); [Environmental Justice Atlas](#); [Restor](#).

consideraciones específicas para cadenas de valor deforestación cero) que tengan consecuencias claras ante el incumplimiento. ([Global Canopy](#), 2025; [Global Canopy](#), 2026; [Global Witness](#), 2022; [Lyons-White et al.](#), 2020; [Danish Institute for Human Rights](#), 2025).

- Incluso si se implementaran marcos vinculantes a nivel nacional, así como la entrada en vigencia de aquellos a nivel internacional, se requiere que los países de la región cuenten con sistemas robustos de monitoreo y verificación que logren transparentar y monitorear de forma efectiva las cadenas de suministro, particularmente en los niveles intermedios y subnacionales, donde persisten altos niveles de opacidad, informalidad y riesgo de lavado de productos asociados a deforestación y conversión ([Zu Ermgassen et al.](#), 2022; [Cammelli et al.](#), 2022; [Environmental Investigation Agency](#), 2021; [Forest Trends](#), 2021).
- Existen barreras estructurales frente a la gobernanza territorial y de los bosques en varios países que impiden la aplicación en terreno de mecanismos de control, especialmente en territorios con alta informalidad, conflictos de tenencia, presencia de economías ilícitas o limitada capacidad estatal ([Hurtado](#), 2025; [Ebus](#), 2025; [Sumaúma](#), 2025; [Dejusticia](#), 2024; [Miranda](#), 2024; [InSight Crime](#), 2022; [Villalba et al.](#), 2026).
- Existen barreras para el acceso y divulgación activa de información vinculadas a las cadenas de suministro que impiden el control estatal y veeduría ciudadana para la protección de los bosques, incluyendo limitaciones en interoperabilidad, acceso a datos públicos, trazabilidad y transparencia corporativa ([Zu Ermgassen et al.](#), 2022; [Lyons-White et al.](#), 2020; [Global Canopy](#), 2025; [Fripp et al.](#), 2023).
- Existe un vacío en el diálogo entre instrumentos de control de cadenas de suministro y salvaguardas de reconversión económica y derechos humanos

Eje de implementación: Cadenas libres de deforestación y de conversión		
Incorporación de compromisos cero deforestación vinculantes en cadenas de suministro de bienes primarios clave para 2030		No. 2.1
		para una transición justa en la que se proteja a pequeños productores, Pueblos Indígenas, comunidades locales y otros actores vulnerables vinculados a estas cadenas (Schilling-Vacaflor & Gustafsson, 2024 ; Zhunusova et al., 2022 ; SEI, 2024).
Soluciones		
 Nacional	 Regional	 Global
Fortalecer los marcos legales nacionales vinculados a las evaluaciones de impacto ambiental así como los acuerdos comerciales de los países latinoamericanos con el propósito de incorporar estándares de control de la deforestación, cambio de uso del suelo y generación de emisiones de actividades agroalimentarias, forestales, mineras, energéticas y de infraestructura.	Cooperación regional para interoperabilidad de marcos, financiamiento, capacidades, así como de sistemas de monitoreo y verificación.	Coordinación y cooperación para la implementación de marcos de debida diligencia en DDHH y medio ambiente, de carácter vinculante con cláusulas específicas relacionadas a compromisos de detener y revertir la deforestación y degradación. Esto incluye que los países del Norte Global brinden el apoyo técnico y financiero para que los países del Sur Global, incluidos los de la región, cuenten con las capacidades para implementar estos marcos sin ver afectado su Derecho al Desarrollo y no sean impactados negativamente los pequeños productores y agricultores.
Introducir e implementar legislación nacional en materia de debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente. Esta deberá incorporar como criterio obligatorio el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) en los procesos de debida diligencia, así como cláusulas de cero deforestación con consecuencias claras ante el incumplimiento y		

<u>Eje de implementación:</u> Cadenas libres de deforestación y de conversión		
Incorporación de compromisos cero deforestación vinculantes en cadenas de suministro de bienes primarios clave para 2030		No. 2.1
de transparencia (Global Canopy , 2026, Danish Human Rights Institute , 2025) .		
Incorporar incentivos como las Compras Públicas Sostenibles con criterios estrictos de deforestación cero y promoción a la restauración de tierras degradadas (IISD , 2020).		
Fortalecer los sistemas nacionales y regionales de monitoreo y verificación de cadenas de suministro, con capacidad de rastrear todos sus niveles, incluyendo intermediarios y promover la cooperación en gestión de información y fortalecimiento institucional. Robustecer la transparencia de la información y asegurar el acceso a ciudadanía en concordancia con el Acuerdo de Escazú. (Zu Ermgassen et al. , 2022; Forest Trends , 2021)		

Eje de implementación: Finanzas para los bosques y alineación de flujos

Mobilización de ~USD 216 mil millones adicionales anuales hacia bosques para 2030

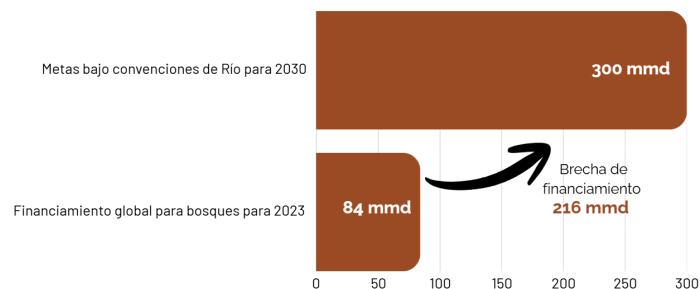
No. 3.1

Meta



Mobilizar aproximadamente **USD 216 mil millones** adicionales al año hacia bosques, orientado a conservación, restauración, bioeconomía, cadenas productivas sostenibles y fortalecimiento de condiciones habilitantes mediante una combinación de financiamiento público, privado, concesional e innovador para 2030.

Contexto:



El financiamiento global para bosques ascendió a USD 84 mil millones en 2023, pero debería triplicarse a USD 300 mil millones anuales a 2030 para cumplir con las metas de clima, biodiversidad y degradación de tierras bajo las Convenciones de Río, dejando una brecha de USD 216 mil millones anuales ([PNUMA, 2025](#)).

Del financiamiento registrado, aproximadamente el 96% provino de gasto público doméstico, evidenciando el aporte limitado de movilización internacional pública ([PNUMA, 2025](#)). A su vez, el sector privado aportó en 2023 menos de 1 dólar por cada 10 dólares del financiamiento para bosques ([PNUMA, 2025](#)).

Instrumentos existentes

Marcos normativos: [Opinión consultiva de la CIJ sobre cambio climático](#), [Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Opinión Consultiva de la CIJ sobre Cambio Climático](#), Acuerdo de París.

Plataformas / cooperación: [Foro de Bosques de Naciones Unidas](#), [FCLP](#), Plataformas de banca multilateral, plataforma regional de ministros de hacienda/economía/finanzas; [BIOFIN](#); [TNFD](#), alianzas público-privadas, REDLAC.

Vacíos generales




- Déficit de datos precisos que cuantifiquen las necesidades y flujos financieros para bosques específicamente para Latinoamérica, y por ende, no hay forma de cuantificar la brecha regional de financiamiento para bosques (Conclusión propia de investigación).
- La provisión de financiamiento tanto público internacional, como por parte del sector privado para bosques es muy limitado, equivalente a menos del 10% de los flujos financieros para bosques contabilizados en 2023 ([PNUMA, 2025](#)).

Eje de implementación: Finanzas para los bosques y alineación de flujos	
Mobilización de ~USD 216 mil millones adicionales anuales hacia bosques para 2030	
No. 3.1	
<p>Instrumentos financieros: (i) Obligación de los países desarrollados de brindar a los países en desarrollo los medios de implementación, incluida la provisión de financiamiento. (ii) Uso de instrumentos y mecanismos como canje de deuda; TFFF; REDD+ jurisdiccional; bonos temáticos; créditos de biodiversidad; mercados de carbono; Pago de servicios ambientales, Fondos de Agua;</p> <p>Sistemas de monitoreo/datos: Marcos de divulgación (Datos para reorientar inversiones).</p>	<ul style="list-style-type: none"> → El financiamiento para bosques a nivel regional tiende a concentrarse en la región amazónica, con un enfoque carbono céntrico, que tiende a relegar las dimensiones de conservación y restauración (Qin et al., 2024). → La suma de instrumentos como JREDD+, reorientación de inversiones de alto riesgo de deforestación, el TFFF, manejo de deuda soberana, e incentivos fiscales para el sector privado logran movilizar apenas 22% de la brecha global (FCLP, 2025). → Falta de integración con iniciativas y redes regionales; espacios no vinculantes; rotación política, y desconexión entre finanzas y bosques.
Vacíos y soluciones a nivel de instrumentos y mecanismos	
Vacíos	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> → TFFF: Mobilización del tramo público inicial (junior tranche 20%); riesgo ante choques financieros en mercados emergentes; gobernanza del al menos 20% destinado a Pueblos Indígenas sin definir; criterios ambiguos sobre qué se paga (umbral de 20% de dosel forestal). (FCLP, 2025; Rodriguez, 2026; Global Witness, 2025; Fern, 2025; Pearce, 2025; Plant-for-the-planet, 2025; Global Forest Coalition et al., 2025; Human Rights Watch, 2026). 	<ul style="list-style-type: none"> → TFFF: Movilizar el tramo público inicial (junior tranche del 20%) para atraer los USD 100 mil millones de deuda senior privada restantes, proceso estimado en dos a tres años con primeros desembolsos hacia 2028-2029; Estipular procesos de gobernanza del al menos 20% destinado a Pueblos Indígenas durante los primeros dos años, incluyendo una línea base y lineamientos frente al rol del CLPI en la estructuración de estos procesos, bajo riesgo de sanción; Fortalecer los criterios científicos sobre qué se paga, incluyendo elevar el umbral actual del 20% de cobertura de dosel forestal.
<ul style="list-style-type: none"> → Canje de deuda: Altos costos de transacción y complejidad de negociación; escala insuficiente para alivio real de deuda; riesgo condicionalidades; carencia de transparencia y participación de sociedad civil (Forest Declaration Assessment, 2024; 	<ul style="list-style-type: none"> → Canje de deuda: Desarrollar un marco regional para el diseño y ejecución de DNS (canje de deuda) que facilite la comprensión mutua entre países, reduzca costos de transacción y sistematice las experiencias acumuladas en la región, garantizando desde su diseño la participación de sociedad civil y Pueblos Indígenas (UNEP, 2026;

Eje de implementación: Finanzas para los bosques y alineación de flujos

Movilización de ~USD 216 mil millones adicionales anuales hacia bosques para 2030		No. 3.1
<p>Chandrasekhar & Quiroz, 2024; Latindadd & CDES, 2024; Latindadd, 2023).</p>	<p>Latindadd, 2023). Complementar ese marco con mecanismos de agrupación de deuda y un fondo regional de propósito especial que canalice los ahorros generados hacia acciones climáticas y de conservación de alcance transfronterizo, incluyendo la protección de ecosistemas forestales compartidos como la Amazonía (UNEP, 2026). Asegurar esquemas en los que la escala del canje sea suficientemente significativa para conllevar un alivio real a la deuda, evitando que los nuevos préstamos se emitan a tasas superiores a los bonos que reemplazan. Diseñar mecanismos que permitan mayor transparencia durante las negociaciones y documentación pública una vez acordados los canjes, habilitando el rol de la sociedad civil frente a los términos de los contratos.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> → REDD+ jurisdiccional: Tensiones no resueltas en distribución de beneficios; Pueblos Indígenas, así como comunidades locales deben ser co-diseñadores y tomadores de decisión, no solo beneficiarios (Forest Trends, 2025; Mongabay, 2025; RRI, 2021). → Mercados de carbono (enfoque proyectos): Falta de garantías frente al CLPI de Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades locales; avances limitados frente a distribución de beneficios, gobernanza y mecanismos de reparación; infraestructura de datos inadecuada; esquemas de trazabilidad no resueltos; marcos legales insuficientes (RRI, 2021; Banco Mundial, 2025; Romm et al., 2025; CMNUCC, 2025). → Créditos de biodiversidad: Desarrollo incipiente; demanda corporativa o pública no consolidada; estándares globales fragmentados; vacíos similares en materia de derechos humanos y trazabilidad de mercados de carbono (Forest Declaration Assessment, 2024). 	<ul style="list-style-type: none"> → REDD+ jurisdiccional, mercados de carbono y créditos de biodiversidad: Fortalecer los sistemas de MRV, marcos de salvaguardas y resolver los esquemas de trazabilidad y metodologías para definir líneas base confiables. Ampliar, y donde no los haya, establecer los marcos legales que definen qué son los créditos de carbono, quién los posee, quién los emite y cómo se registran. Desarrollar regulaciones claras de gobernanza de mercados con alta integridad incluyendo marcos de distribución justa de beneficios y mecanismos de reparación desde un enfoque integral y de derechos humanos, avanzar en tenencia de tierra de Pueblos Indígenas, reconocimiento de derechos sobre el carbono y garantía del CLPI en conformidad al Convenio 169 de la OIT y el UNDP, como precondition para implementar de manera efectiva y justa los mecanismos de mercado (RRI, 2021). Priorizar enfoques jurisdiccionales (JREDD+) garantizando que Pueblos Indígenas, así como comunidades locales sean co-diseñadores y tomadores de decisión. 	

Eje de implementación: Finanzas para los bosques y alineación de flujos	
Mobilización de ~USD 216 mil millones adicionales anuales hacia bosques para 2030	No. 3.1
<p>→ Bonos temáticos: No apto para países con altos niveles de deuda; falta de capacidad financiera para absorber y manejar los flujos financieros iniciales, así como para realizar el repago en el largo plazo; fragmentación de estándares que resulta en riesgo de greenwashing (Forest Declaration Assessment, 2024; Bigger, 2023; Huang & Zhu, 2026).</p>	<p>→ Bonos temáticos: Priorizar bonos temáticos en países con espacio fiscal suficiente, evitando que se conviertan en un mecanismo adicional de endeudamiento. Desarrollar capacidades nacionales para absorber y gestionar flujos financieros y garantizar repago a largo plazo. Fortalecer marcos regulatorios de divulgación ESG así como taxonomías verdes para reducir riesgo de greenwashing y costos de emisión (Huang & Zhu, 2026).</p>
<p>→ Bioeconomía forestal: Acceso a crédito estructuralmente limitado; competencia con crédito a bajas tasas de actores al margen de la ley sin condicionalidades ambientales (OCDE et al., 2025; ClimateShot Investor Coalition & CPI, 2025).</p>	<p>→ Bioeconomía forestal: Fortalecer cadenas de valor de productos forestales no maderables, ecoturismo y agricultura regenerativa como alternativas rentables al uso destructivo del bosque, priorizando mercados locales y regionales. Resolver el acceso estructuralmente limitado a crédito para pequeños productores, con productos financieros con plazos adaptados a los ciclos de sistemas agroforestales y tasas justas.</p>
<p>→ Pago por Servicios Ambientales: Escala temporal promedio de cinco años que resulta estructuralmente insuficiente para impactos forestales de largo aliento; dependencia del financiamiento público nacional con participación limitada financiamiento público internacional y sector privado; ausencia de monitoreo multidimensional para detectar incentivos perversos y demostrar adicionalidad; los esquemas implementados en territorios indígenas pueden socavar instituciones propias de conservación y prácticas tradicionales cuando hay atención limitada a las preferencias indígenas en su diseño (Perevochtchikova et al., 2021; Lliso et al., 2020).</p>	<p>→ Pago por Servicios Ambientales: Reorientar los esquemas PSA a colaboraciones de largo plazo, interdisciplinarias e intersectoriales, superando el modelo predominante de programas nacionales de cinco años con un único enfoque (disciplinar o sectorial). Implementar esquemas de monitoreo comprensivos que midan efectos sociales, económicos y ambientales de manera simultánea, como condición para detectar limitaciones, corregir incentivos perversos y demostrar adicionalidad. Diversificar las fuentes de financiamiento incorporando financiamiento público internacional, y de forma complementaria capital privado que permitan avanzar hacia esquemas de financiamiento mixto ampliando la escala y continuidad de los programas. En aquellos casos donde el desarrollo de PSA ocurra en Pueblos Indígenas o colinden con los mismos, involucrar desde el diseño hasta el desarrollo a los pueblos, buscando garantías de participación que incluyan -más no se limiten a- beneficios monetarios.</p>

Eje de implementación: Finanzas para los bosques y alineación de flujos		
Movilización de ~USD 216 mil millones adicionales anuales hacia bosques para 2030		No. 3.1
Soluciones		
 Nacional	 Regional	 Global
<p>Desarrollar capacidades para absorber flujos financieros y garantizar repago; fortalecer marcos ESG y estándares de transparencia para reducir greenwashing (Bonos temáticos); Fortalecer sistemas de MRV, marcos legales de gobernanza, derechos sobre el carbono, tenencia de tierra y CLPI, priorizando enfoques jurisdiccionales (Mercados de carbono / JREDD+); Hacer uso de bonos temáticos en países con espacio fiscal suficiente, avanzando en paralelo en reformas a la banca multilateral (Bonos temáticos); Crear líneas competitivas de crédito para bioeconomía forestal (Bioeconomía forestal); Posicionar la bioeconomía forestal como alternativa económica en cada país (Bioeconomía forestal).</p>	<p>Identificar las brechas y potencial de movilización del financiamiento para bosques en la región (General); Habilitar el rol de sociedad civil y Pueblos Indígenas en los términos de los contratos, impulsando mecanismos de transparencia dentro del diseño de un marco regional de DNS; Consolidar un marco regional de DNS con participación de sociedad civil y Pueblos Indígenas, complementado con mecanismos de agrupación de deuda y un fondo regional de propósito especial para ecosistemas transfronterizos como la Amazonía (Canje de deuda).</p>	<p>Cumplir con las obligaciones de provisión de financiamiento en línea con el Acuerdo de París y la Opinión Consultiva de la CIJ por parte de los países desarrollados a los países en desarrollo.</p> <p>Proveer al menos USD 300 mil millones anuales para 2035 en financiamiento climático a países en desarrollo, en conformidad con la Opinión Consultiva de la CIJ y la Meta Global de Financiamiento de la COP29, cubriendo la brecha de USD 216 mil millones anuales para bosques (Compromiso países desarrollados); Incidir en el manual operativo del TFFF para asegurar salvaguardas sociales y ambientales robustas, garantizar procesos de desembolso a Pueblos Indígenas que respeten su autodeterminación, y asegurar espacios de participación de sociedad civil en la gobernanza del Fondo (TFFF); Incidir en la adecuada capitalización del GBFF (Bioeconomía forestal/general conservación y degradación).</p>

Eje de implementación: Finanzas para los bosques y alineación de flujos

Redireccionamiento de flujos financieros dañinos para bosques

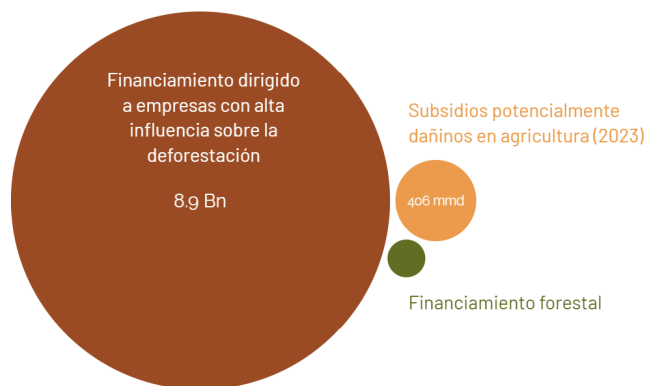
No. 3.2

Meta



2030 Redirigir los flujos públicos y privados perjudiciales hacia actividades compatibles con los bosques antes de 2030.

Contexto:



El financiamiento dirigido a empresas con alta influencia sobre la deforestación alcanzó en noviembre de 2024 USD 8,9 billones, equivalente a más de cien veces el total del financiamiento forestal en 2023 (PNUMA, 2025). A su vez, los subsidios potencialmente dañinos en agricultura ascendieron a aproximadamente USD 406 mil millones en 2023 (PNUMA, 2025; Banco Mundial, 2023).

En 2024, el CDP identificó USD 37 mil millones en riesgos asociados a la deforestación y USD 730 mil millones en oportunidades de transición. De acuerdo con el FCLP, invertir el 20% del valor en riesgo y el 20% de las oportunidades de transición lograría movilizar hasta USD 10.000 millones anuales destinados a objetivos forestales.

Instrumentos existentes

Marcos normativos:

Resolución [CVM No. 59/2021](#) de la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil; Norma de Carácter General No. 461/2021 de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile; Circular Externa 031 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia; SGV-A-253-2021 de la Superintendencia General de Valores de Costa Rica (SUGEVAL);

Vacíos

- Los flujos movilizados para la conservación, restauración y protección de los bosques en 2023 son desproporcionadamente menores que los flujos financieros perjudiciales para los bosques.
- Actualmente, la región registra múltiples subsidios a actividades de alto riesgo de deforestación.

Eje de implementación: Finanzas para los bosques y alineación de flujos

Redireccionamiento de flujos financieros dañinos para bosques **No. 3.2**




Disposiciones Generales Aplicables a Emisoras de Valores (2021) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México; Resolución SMV No. 018-2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú; Resolución CNV 896/2021 de la Comisión Nacional de Valores de Argentina; Impuesto al Carbono de Colombia, Impuesto al Carbono Costa Rica.

Plataformas / cooperación: [LACADI](#), [Observatorios de taxonomías de ALC](#), [Convención Marco de la ONU sobre Cooperación Tributaria Internacional](#) (en desarrollo); plataforma regional de ministros de hacienda/economía/finanzas de América Latina.

Instrumentos financieros: Reinversión de fondos identificados mediante divulgación; Fortalecimiento de finanzas públicas.

- La región recauda 21,3% del PIB en impuestos, muy por debajo del 33,9% promedio de la OCDE, limitando la capacidad de financiar objetivos forestales desde las finanzas públicas nacionales.
- La adopción de marcos como el TNFD a nivel regional es del 68%, por debajo de la media global, y su implementación es sumamente costosa para empresas pequeñas y micro, que a su vez la necesitan para cumplir con regulaciones internacionales de cadenas de suministro.
- Los BMDs siguen financiando sectores y entidades vinculadas a la deforestación, falta monitoreo en materia impactos en la deforestación, y los compromisos voluntarios adquiridos por los mismos en esta materia han sido insuficientes ([Bank Information Center](#), 2022; [Friends of the Earth](#), 2022; [Kaminski](#), 2023).

Soluciones

 Nacional	 Regional	 Global
<p>Incidir ante reguladores financieros (superintendencias de valores y bancarias) para que hagan obligatorios los marcos de divulgación (TNFD, ISSB...) para la identificación de riesgos vinculados a deforestación. Canalizar recursos financieros particularmente para empresas pequeñas y micro puedan adoptar estos marcos.</p>		<p>Redirigir fondos asociados a inversiones de alto riesgo de deforestación (identificados mediante marcos de divulgación) hacia oportunidades de transición, incluyendo oportunidades en el sector forestal y actividades asociadas a deforestación cero.</p>
<p>Identificar y clasificar subsidios agropecuarios dañinos, rediseñarlos con condicionalidades forestales y redirigir</p>	<p>Promover que los bancos centrales de la región apliquen pruebas de estrés ambiental para evaluar la exposición de sus portafolios a activos</p>	<p>Suspender, por parte de BMDs, toda inversión o apoyo presupuestario que, de forma directa o indirecta, fomente la deforestación o tenga impactos negativos en la conservación y</p>

<u>Eje de implementación:</u> Finanzas para los bosques y alineación de flujos		
Redireccionamiento de flujos financieros dañinos para bosques		No. 3.2
recursos hacia modelos de crédito agrícola sostenible (Finanzas públicas)	vinculados a deforestación, e incorporen criterios libres de deforestación.	regeneración de los bosques. Esto incluyendo requisitos de trazabilidad completa de cero deforestación en las cadenas de suministro de las entidades que financian, incluyendo monitoreo activo por parte de los BMDs.
	Incrementar la coordinación para interoperabilidad de marcos de reporte (Riesgos corporativos).	Incidir en la Convención Marco de la ONU sobre Cooperación Tributaria Internacional para impulsar reformas fiscales globales que graven la riqueza extrema y las altas emisiones, con recursos redirigidos a la protección de bosques. Esto incluyendo sistemas de cap and share , así como mecanismos de redistribución en marcos de renta básica para la conservación .
Implementar instrumentos fiscales con destino forestal (Finanzas públicas).	Incrementar la coordinación regional e internacional que busque activamente la interoperabilidad de marcos, brindando espacio para métricas comparables.	

Eje de implementación: Finanzas para los bosques y alineación de flujos

Garantía de acceso a financiamiento para bosques para Pueblos Indígenas, así como para comunidades locales.

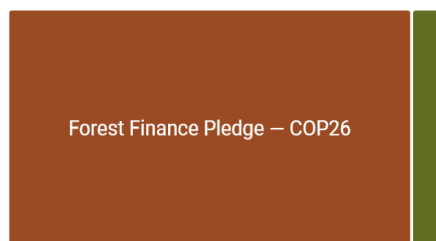
No. 3.3

Meta



A 2030, el **100%** de las instituciones de banca multilateral y fondos climáticos deberán implementar acuerdos de acceso directo para Pueblos Indígenas, así como para comunidades locales.

Contexto:



7% - USD 1,7 mil millones
destinados a PI y comunidades locales


Pese a su rol central en la protección de los bosques, se estima el total comprometido bajo el Forest Finance Pledge de la COP26, apenas el 7% (USD 1,7 mil millones) se reportó que llegó directamente a Pueblos Indígenas, así como comunidades locales, y menos del 1% de la Asistencia Oficial al Desarrollo para clima fue destinada a estos grupos entre 2011 y 2020 ([Forest Declaration Assessment, 2024](#)).

Instrumentos existentes

Marcos normativos: [UNDRIP](#)
Plataformas / cooperación: COICA y su estructura de organizaciones indígenas, Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Tratado de Cooperación Amazónica.
Instrumentos financieros: Ventanas dedicadas de financiamiento para Pueblos Indígenas, así como para comunidades locales (CIFs, GEF).

Vacíos

- Hay múltiples barreras para que Pueblos Indígenas, así como comunidades locales accedan al financiamiento climático: requisitos fiduciarios diseñados para organizaciones del Norte Global, sumados a procesos administrativos complejos, barreras idiomáticas y la percepción infundada de mayor riesgo ([Forest Declaration Assessment, 2024](#); [Monterroso, 2025](#)).
- Incluso cuando los recursos llegan, pueden reproducir dependencias si no se territorializa la agenda y se reconoce la capacidad de los Pueblos de gestionarlos directamente sino que depende principalmente de intermediarios ([Monterroso, 2025](#)).

<u>Eje de implementación:</u> Finanzas para los bosques y alineación de flujos	
Garantía de acceso a financiamiento para bosques para Pueblos Indígenas, así como para comunidades locales.	No. 3.3
	<p>→ El enfoque en proyectos de los mecanismos de acceso directo existentes es limitado para brindar un recurso constante y predecible alineado con planes territoriales y necesidades de largo aliento de Pueblos Indígenas, y en su caso comunidades locales (COICA, 2025; Forest Peoples Programme, 2025).</p>
Soluciones	
 Global	
<p>Crear estrategias de incidencia de sociedad civil, junto con Pueblos Indígenas, así como comunidades locales para que decisiones y <i>guidance</i> dirigido hacia banca multilateral y fondos climáticos se mueva hacia la transición hacia/establecimiento de acuerdos de acceso directo (en contraposición a ventanas de acceso directo) que brinden acceso a fondos de manera flexible y en periodos largos, en vez acceso basado en proyectos de corto aliento.</p>	
<p>Desarrollar y operativizar, en aquellas instancias donde ya existen ventanas dedicadas para Pueblos Indígenas, así como comunidades locales, planes de transición hacia acuerdos de acceso directo que brinden financiamiento en escalas de tiempo de largo aliento (10 años) que permitan alinear el financiamiento con los proyectos, y planes de vida tradicionales más allá de un solo proyecto. Donde estas ventanas no existan, como es el caso del Fondo Verde para el Clima, se optara por el desarrollo directo de estos acuerdos.</p>	
<p>Incidencia para decisiones en banca multilateral y fondos climáticos (sociedad civil); desarrollo o transición hacia acuerdos de acceso directo (banca multilateral y fondos climáticos)</p>	

Entorno habilitante para la implementación y la gestión regional de los bosques

Las metas priorizadas en este documento ofrecen una ventana estratégica para que la Hoja de Ruta global acelere la acción en áreas críticas para América Latina: derechos territoriales y PIACI; cadenas libres de deforestación y de conversión; finanzas para los bosques y alineación de flujos. Sin embargo, la posibilidad de avanzar en estas metas depende de una base más amplia de condiciones habilitantes que fortalezcan la gestión forestal regional en su conjunto.

El entorno habilitante debe ayudar a que la agenda de bosques entre con mayor fuerza en las decisiones de desarrollo, financiamiento, comercio, seguridad territorial, adaptación, energía e infraestructura. La región ya cuenta con NDC, NBSAP, estrategias de control de la deforestación, planes forestales, instrumentos de ordenamiento territorial, metas de restauración, metas voluntarias de neutralidad en la degradación de tierras, sistemas de monitoreo, plataformas regionales, mecanismos financieros y marcos de democracia ambiental y ha logrado avances en reformas domésticas, monitoreo, restauración, financiamiento basado en resultados, forestería comunitaria, agroforestería y control de ciertos focos de pérdida forestal. El reto es lograr que estos instrumentos operen de forma más cohesionada frente a los impulsores reales de la pérdida y la degradación de los bosques: presión productiva, cadenas opacas, financiamiento desalineado, economías ilegales, inseguridad territorial, degradación, incendios, infraestructura no planificada y derechos incompletamente garantizados.

a. Planificación, monitoreo y respuesta territorial

La Hoja de Ruta debe impulsar medidas de implementación para el período 2027–2030 dentro de los instrumentos existentes, con hitos, responsables, recursos disponibles, indicadores y seguimiento. Estas medidas deben partir de diagnósticos territoriales actualizados y aterrizar en núcleos preexistentes de pérdida y degradación, corredores críticos, zonas de alta conflictividad y territorios donde convergen economías ilegales, incendios, expansión productiva, infraestructura, inseguridad en la tenencia y baja capacidad institucional.

El monitoreo debe pasar del reporte a la respuesta. Sistemas nacionales, inventarios forestales, plataformas satelitales, BTR, registros de tierra, catastros, trazabilidad, [MapBiomás](#), [RAISG](#), [MAAP](#), el [Observatorio Regional Amazónico](#) y el monitoreo comunitario, entre otros mecanismos, deben servir para identificar la presión acumulada, anticipar riesgos, orientar presupuestos, priorizar la fiscalización, activar alertas tempranas, sostener la restauración y guiar decisiones de ordenamiento territorial.

El punto crítico es cerrar el círculo entre la planificación, el monitoreo, los operativos de criminalidad y el seguimiento. Las alertas por pérdida de cobertura, degradación, incendios o minería deben activar protocolos que movilicen a las autoridades ambientales, territoriales, judiciales, financieras, productivas, aduaneras y de seguridad. Esto incluye operativos coordinados en núcleos persistentes identificados, investigación

de redes organizadas, trazabilidad de productos de riesgo, control de beneficiarios finales y seguimiento de flujos financieros.

La región ya cuenta con capacidades que pueden sostener esta respuesta: sistemas de alerta, mecanismos de fiscalización, medidas sectoriales, fiscalías ambientales, autoridades ambientales, unidades de inteligencia financiera, aduanas, sistemas de trazabilidad, La [Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental \(Red LAFICA\)](#), la [Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos y Transnacionales en la Región Amazónica \(CESPIT\)](#), INTERPOL, AMERIPOL, UNODC y operaciones internacionales contra delitos ambientales. La prioridad es articular estas capacidades en una arquitectura sostenida de acción territorial, con cooperación transfronteriza, financiamiento, interoperabilidad de datos y controles que reduzcan el desplazamiento de actividades ilícitas a otras zonas o jurisdicciones.

Esta respuesta debe distinguir entre las redes que financian y escalan la pérdida de bosques, y los sujetos de derechos o actores territoriales vulnerables que requieren protección, alternativas económicas y garantías. La acción contra las economías ilegales debe evitar la criminalización de pequeños productores, pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos o comunidades locales que enfrentan coerción, ausencia estatal o dependencia económica. La prioridad es perseguir estructuras, flujos, intermediarios y mercados ilegales, al tiempo que se fortalecen los derechos, la gobernanza territorial y los medios de vida.

b. Derechos, legitimidad territorial y salvaguardas de implementación

La gestión forestal regional necesita una base sólida de derechos. La protección jurídica de la tenencia, el reconocimiento de PIACI, las cadenas libres de deforestación, los mecanismos financieros, la transición energética, la infraestructura y la restauración dependen de reglas claras sobre derechos territoriales, gobernanza propia, participación efectiva, transparencia, consentimiento, distribución de beneficios y protección de las personas defensoras.

La región cuenta con estándares internacionales, marcos interamericanos, instrumentos nacionales, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales, el Acuerdo de Escazú, salvaguardas climáticas y marcos de REDD+. Sin embargo, persisten vacíos en el reconocimiento jurídico, la seguridad de la tenencia, la calidad de la consulta, los derechos sobre el carbono y los beneficios, el acceso a la información, el acceso directo al financiamiento y la protección efectiva de las personas defensoras.

La Hoja de Ruta debe situar en el centro el enfoque de derechos en la implementación forestal. Esto supone reconocer a Pueblos Indígenas, PIACI, comunidades afrodescendientes, pueblos tribales, comunidades campesinas, rurales, tradicionales y locales como titulares de derechos, con salvaguardas acordes con sus marcos jurídicos y realidades territoriales.

El [consentimiento libre, previo e informado](#) (CLPI) debe funcionar como garantía sustantiva en las decisiones que afecten tierras, recursos, bosques, medios de vida, sitios sagrados, infraestructura, carbono, biodiversidad o proyectos energéticos. Debe realizarse mediante autoridades reconocidas por la propia comunidad, con información accesible y culturalmente adecuada, plazos compatibles con la deliberación propia y documentación clara de los acuerdos, desacuerdos y obligaciones.

La distribución de beneficios debe consolidarse como condición de legitimidad. REDD+, pagos por resultados, mercados de carbono, créditos de biodiversidad, TFFF, GCF, GEF, bancos de desarrollo y fondos territoriales requieren reglas claras sobre titularidad, beneficios, cobeneficios, derechos de carbono, trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas. El financiamiento directo a estructuras legítimas de gobernanza territorial, o a través de intermediarios elegidos por los propios titulares de derechos, reduce la intermediación excesiva y fortalece la apropiación territorial.

La protección de las personas defensoras debe integrarse en la arquitectura de implementación. El Acuerdo de Escazú, especialmente su artículo 9⁴, debe traducirse en mecanismos de prevención, protección colectiva, reparación, sanción, monitoreo de riesgos y coordinación entre las autoridades ambientales, judiciales, territoriales, de seguridad y de los pueblos.

c. Adaptación, degradación y resiliencia territorial

La adaptación debe incorporarse como condición habilitante en la agenda forestal regional. Los bosques sostienen la regulación hídrica, la protección de los suelos, la conectividad ecológica, la seguridad alimentaria, la reducción de riesgos, los medios de vida, la salud ecosistémica y la estabilidad territorial. En un contexto de mayor vulnerabilidad climática, con sequías, incendios, inundaciones y degradación de las tierras, proteger los bosques también constituye una estrategia de adaptación.

La Hoja de Ruta debe integrar bosques, biodiversidad, suelos y agua en la planificación climática y territorial, conectando NAP, NDC, Objetivo Global de Adaptación, NBSAP, neutralidad de la degradación de tierras, ordenamiento territorial y gestión del riesgo. Esta integración permite visibilizar mejor la degradación forestal, que suele recibir menos atención que la pérdida de cobertura, aunque afecta al carbono, a la biodiversidad, al agua, a la productividad, a la integridad ecológica, a los medios de vida y a la vulnerabilidad frente a incendios.

⁴ Art. 9: "Defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales; 1. Cada Parte garantizará un entorno seguro y propicio en el que las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad. 2. Cada Parte tomará las medidas adecuadas y efectivas para reconocer, proteger y promover todos los derechos de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, incluidos su derecho a la vida, integridad personal, libertad de opinión y expresión, derecho de reunión y asociación pacíficas y derecho a circular libremente, así como su capacidad para ejercer los derechos de acceso, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales de dicha Parte en el ámbito de los derechos humanos, sus principios constitucionales y los elementos básicos de su sistema jurídico. 3. Cada Parte tomará medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales puedan sufrir en el ejercicio de los derechos contemplados en el presente Acuerdo."

La agenda regional debe avanzar hacia sistemas de monitoreo y planificación que midan más que la deforestación. Degradación, incendios, fragmentación, pérdida de integridad ecológica y riesgo climático deben incorporarse como variables de decisión para priorizar territorios en los que la pérdida de funcionalidad de los bosques compromete la seguridad hídrica, la conectividad, la resiliencia comunitaria y los medios de vida, y para movilizar financiamiento de adaptación con beneficios verificables.

d. Sinergias entre transición energética justa, infraestructura, minería y bosques

La transición energética y la agenda de bosques se cruzan en decisiones sobre desarrollo, acceso a la energía, bioenergía, biocombustibles, infraestructura, expansión de combustibles fósiles, energías renovables, transmisión, minería, restauración y cierre de proyectos. Para América Latina, esta relación debe abordarse desde una perspectiva de desarrollo territorial, de la naturaleza y de la justicia, reconociendo que muchos territorios forestales enfrentan una doble presión: pobreza energética y exposición a proyectos extractivos o de infraestructura que pueden aumentar la pérdida y la degradación de los bosques.

La Hoja de Ruta debería promover criterios comunes para que el desarrollo energético sea compatible con la protección de los bosques, la biodiversidad, el agua, los suelos y los derechos territoriales. Esto implica evaluar impactos acumulativos; incorporar criterios forestales en licencias, en la planificación energética y en decisiones de inversión; garantizar la consulta previa y la participación vinculante cuando corresponda; asegurar beneficios territoriales verificables; y exigir planes de cierre, restauración, reparación de pasivos y transición socioeconómica para territorios dependientes de actividades fósiles o mineras.

Las decisiones sobre bioenergía y biocombustibles requieren especial atención. Su expansión puede contribuir a la transición si se basa en criterios estrictos de sostenibilidad, seguridad alimentaria, protección de ecosistemas, uso eficiente de los residuos y en la no conversión de bosques ni de otros ecosistemas naturales. Sin estas salvaguardas, puede aumentar la presión sobre la tierra, el agua, las cadenas agrícolas y los territorios de alto valor ecológico o cultural.

Los territorios de alto valor ecológico y social, incluidas las zonas de vida, las zonas libres de extracción u otras denominaciones equivalentes, pueden orientar esta agenda. Son áreas donde la integridad ecológica, la seguridad hídrica, la biodiversidad, la resiliencia climática, la presencia de pueblos y comunidades, la gobernanza territorial y la amenaza extractiva latente justifican salvaguardas reforzadas frente a nuevas presiones de origen fósil, minero, energético o de infraestructura.

Esta sinergia permite conectar ambas hojas de ruta impulsadas por la Presidencia. Una transición energética compatible con los bosques debe ampliar el acceso a una energía segura y asequible, reducir las presiones extractivas sobre territorios críticos, priorizar alternativas distribuidas o comunitarias cuando resulten pertinentes, y reconocer que la protección de la naturaleza es una condición para la resiliencia, el desarrollo y una transición justa en la región. Además, permite construir a partir de denominaciones

existentes en los marcos normativos de cada país, plantear estrategias de articulación entre diversas figuras de ordenamiento territorial y reconocer los avances existentes en bio-regiones clave como la declaración de la Amazonía colombiana libre de gas y petróleo en 2025 y consolidar estos avances como referentes para la región.

e. Cooperación regional y global para escalar implementación

La cooperación regional y global, particularmente la obligación de la provisión de medios de implementación por parte de países desarrollados a países en desarrollo, es una precondition para lograr cadenas libres de deforestación y de conversión a nivel regional.

Por una parte, en la región, la pérdida forestal vinculada a las cadenas de suministro opera de manera transfronteriza, como en el caso del comercio de madera, el ganado, la extracción de oro y otros productos de riesgo, la minería ilegal, el lavado de activos, los incendios, el tráfico de fauna, la infraestructura, la presión sobre biomas compartidos y el desplazamiento de actividades ilícitas entre jurisdicciones.

Por otra parte, se requiere que los países desarrollados y grandes países exportadores tomen acciones claras tanto frente a los elementos que exacerbaban los factores de riesgo de deforestación, como frente a su responsabilidad en la provisión de medios de implementación que permiten que los países en desarrollo cuenten con las capacidades de gobernanza y instrumentos tecnológicos que hacen efectivas las medidas los países de la región implementen a nivel en torno a cadenas de suministro libres de deforestación.

Así pues, la Hoja de Ruta debe organizar la cooperación en torno a problemas concretos de implementación. A nivel de cooperación Norte-Sur los países desarrollados deben establecer rutas claras de financiamiento y fortalecimiento de capacidades técnicas, institucionales y tecnológicas para que los países productores puedan implementar efectivamente sus marcos de debida diligencia y trazabilidad; que se revisen y renegocien los acuerdos comerciales que debilitan los estándares de cero deforestación; que se impulse la coordinación entre países importadores del Norte Global para evitar la bifurcación del comercio hacia socios sin regulaciones; y que se adopten medidas estructurales de reducción de demanda y promoción de patrones de consumo sostenible que reduzcan la presión sobre bienes primarios asociados a la deforestación.

A nivel de cooperación Sur-Sur a nivel región, se deberá optar por mecanismos como foros u otros espacios de cooperación que permitan identificar puntos de convergencia y divergencia frente a estándares, capacidades de monitoreo y trazabilidad de cadenas de suministro de bienes primarios de alto riesgo para desarrollar a partir de esos encuentros estándares comunes que faciliten la trazabilidad transfronteriza, el control aduanero y el intercambio de información, y modificaciones pertinentes en materia de legislación. Asimismo, este espacio puede ocupar un lugar crucial a la hora de identificar, compartir y escalar a nivel regional las plataformas nacionales de trazabilidad existentes, reconociendo que la cooperación forestal regional ha sido históricamente débil y que

avanzar en ella requiere construir voluntad política sostenida entre los países de la región.

La cooperación también debe sostener el ciclo de planificación, monitoreo y respuesta territorial: intercambio de información sobre frentes persistentes de pérdida forestal, incendios, ilícitos, y financiamiento dañino; apoyo técnico y financiero para monitoreo e interoperabilidad; cooperación judicial, aduanera y financiera frente a redes transfronterizas; y plataformas para compartir aprendizajes sobre tenencia, PIACI, acceso directo, distribución de beneficios, monitoreo comunitario, REDD+, bioeconomía, restauración y fiscalización.

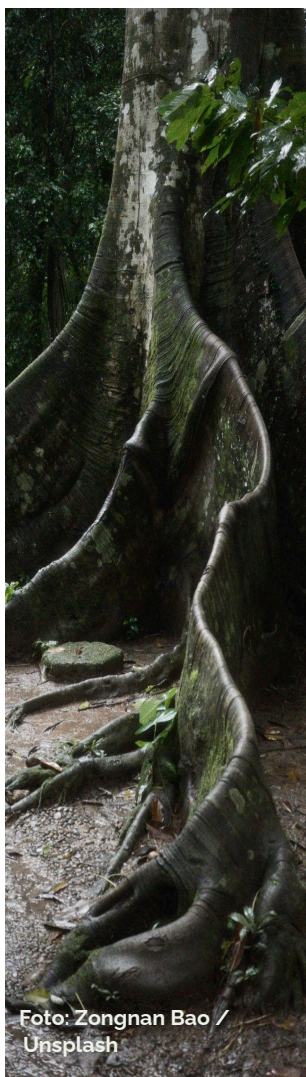


Foto: Zongnan Bao / Unsplash

Amazonía como prioridad de cooperación regional y global

La Amazonía requiere atención específica por su relevancia sistémica, su cercanía a umbrales ecológicos críticos y la existencia de una arquitectura regional activa. La región amazónica cuenta con la [Declaración de Belém](#), la Declaración de Bogotá, la OTCA, CESPIT, observatorios, redes de monitoreo, mecanismos de cooperación y experiencias territoriales en el control de la deforestación, el manejo del fuego, la gobernanza indígena y comunitaria, la restauración, la bioeconomía y el manejo forestal.

Esta base puede convertirse en una plataforma de implementación si se orienta hacia referencias regionales comunes, interoperabilidad de datos, monitoreo oficial, científico y comunitario, protocolos de respuesta, cooperación transfronteriza, financiamiento coordinado, salvaguardas y seguimiento. Cerca del 18% del bosque amazónico ha sido deforestado y alrededor del 38% del bosque remanente está degradado; al acercarse a un umbral de 20–25% de deforestación, combinado con degradación, incendios y cambio climático, el bioma puede perder funciones climáticas, hídricas y ecológicas críticas. La Hoja de Ruta puede canalizar cooperación técnica y financiera hacia territorios críticos panamazónicos, con resultados verificables en la reducción de la pérdida y la degradación forestales, el manejo del fuego, la conectividad ecosistémica, el control de economías ilegales, la implementación de derechos de PI&CL, la protección de PIACI, la gobernanza territorial y el financiamiento alineado.

En conjunto, estas condiciones habilitantes buscan que la agenda para detener y revertir la deforestación para 2030 avance con mayor capacidad de generar resultados.

Del mandato a la implementación: una contribución latinoamericana para fortalecer la Hoja de Ruta global

La meta de detener y revertir la deforestación y la degradación de los bosques hacia 2030 ya cuenta con un mandato político. Lo que sigue es convertirla en una agenda de implementación capaz de orientar las decisiones, movilizar el apoyo y generar resultados verificables en esta década. Esta contribución, respaldada por organizaciones de la sociedad civil latinoamericana, busca aportar a ese esfuerzo desde una perspectiva regional.

Las metas presentadas identifican áreas en las que América Latina puede avanzar con mayor claridad política y operativa. Estas metas no buscan abrir una agenda paralela, sino ayudar a que los compromisos existentes se traduzcan en acciones concretas, apropiables por los países y respaldadas por la cooperación, el financiamiento y el seguimiento.

Proponemos que la Hoja de Ruta global actúe como puente entre los instrumentos nacionales y regionales, y la cooperación internacional. Para ello, instamos a que el proceso cuente con un marco de gobernanza, inclusivo y orientado a resultados, capaz de identificar países y actores dispuestos a avanzar, particularmente aquellos con mayor vocación forestal y las contrapartes comerciales, económicas y políticas que definen la huella ambiental de las cadenas de suministro de productos maderables y de bienes primarios clave. Asimismo, debe buscar cómo conectar el apoyo técnico y financiero, facilitar el aprendizaje entre regiones y dar seguimiento a las metas de implementación hacia 2030. La Hoja de Ruta debe ofrecer una señal clara: quienes decidan elevar su ambición, actualizar o fortalecer instrumentos existentes y avanzar en metas de implementación deben contar con respaldo político, técnico y financiero.

De igual manera, este marco debe articular la dimensión multilateral de seguimiento con la implementación. Debe servir para evaluar avances frente al mandato del Balance Mundial (GST1, por sus siglas en inglés, 2023) y generar insumos útiles para el GST2 (en 2028), en articulación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otros espacios con metas, datos, capacidades y mandatos relevantes. También debe activar la arquitectura de implementación fuera de la negociación: agendas de acción, plataformas regionales, bancos de desarrollo, cooperación internacional, iniciativas forestales, Pueblos Indígenas, comunidades locales, sociedad civil y actores no estatales.

América Latina ya participa en muchas de esas piezas: cooperación forestal, REDD+, restauración, monitoreo, financiamiento climático e iniciativas voluntarias. Pero esa suma de espacios no ha cerrado los vacíos estructurales que impulsan la pérdida de bosques. La Hoja de Ruta puede aportar valor si organiza esa arquitectura en torno a metas concretas y a un cambio de paradigma: tratar los bosques como agenda de desarrollo, transformación productiva, seguridad territorial y alineación económica. Para avanzar, debe ayudar a conectar la reconversión financiera, la redirección de subsidios nocivos, las reglas comerciales, la trazabilidad, el control de economías ilegales y la protección de derechos territoriales. Ese es el tipo de articulación que puede convertir el multilateralismo en bloques de implementación útiles para la región.

También proponemos que las dos hojas de ruta impulsadas por la Presidencia dialoguen de manera más explícita. La transición energética justa y la agenda de bosques se cruzan en

decisiones sobre desarrollo, ordenamiento territorial, financiamiento, infraestructura, bioenergía, minerales de transición, zonas libres de extracción y protección de ecosistemas estratégicos. La Conferencia de Santa Marta mostró que, cuando existe voluntad política, es posible reunir países dispuestos a avanzar, generar visibilidad, activar respaldo científico, conectar apoyo técnico a través de la NDC Partnership y otras instancias y organismos internacionales, movilizar filantropías y sumar múltiples actores alrededor de una agenda de implementación. La agenda de bosques requiere un esfuerzo similar para dinamizar la voluntad política, identificar países y actores líderes y convertir el roadmap en una plataforma de apoyo a metas concretas. Para América Latina, esta articulación es clave: una transición energética que no dialogue con la naturaleza, los derechos y el uso del suelo puede trasladar presiones a nuevos territorios; y una agenda de bosques que no dialogue con la energía y la transformación productiva puede quedar aislada de las decisiones económicas que explican buena parte de la pérdida forestal.

América Latina ya ha mostrado que cuando la agenda de bosques recibe atención política, se pueden mover decisiones nacionales, alianzas regionales, financiamiento y capacidades. El nuevo momento abierto por la Hoja de Ruta global ofrece una oportunidad para sostener ese impulso, corregir vacíos persistentes y posicionar los bosques como parte de las agendas de desarrollo, de seguridad climática, de justicia territorial y de transformación productiva.

Presentamos esta contribución a la Presidencia de la COP30 con la expectativa de abrir una conversación constructiva con gobiernos, instituciones regionales, agencias de las Naciones Unidas, la cooperación internacional, bancos de desarrollo, pueblos indígenas, comunidades locales, sociedad civil y otros actores relevantes. Las metas propuestas buscan orientar el diseño de la Hoja de Ruta, identificar alianzas de implementación y posicionar a América Latina como una región que aporta propuestas concretas para acelerar la acción.

La oportunidad es concreta: aprovechar el nuevo impulso político en materia de bosques para fortalecer los compromisos existentes, activar los mecanismos de implementación y mostrar avances antes de 2030. Si la Hoja de Ruta logra orientar las prioridades, conectar los esfuerzos y sostener el seguimiento, puede ayudar a que la meta global sobre bosques deje de ser un mandato amplio y se convierta en una agenda común, indispensable para mantener el objetivo de 1,5 °C al alcance.

Siglas y acrónimos

BMDs	Bancos multilaterales de desarrollo
CDP	Carbon Disclosure Project
CESPIT	Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos y Transnacionales en la Región Amazónica
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIFs	Climate Investment Funds
CIJ	Corte Internacional de Justicia

CNTI	Comisión Nacional de Territorios Indígenas
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CPLI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
DDHH	Derechos Humanos
DNS	Canje de deuda (Debt-for-Nature Swaps, por sus siglas en inglés)
ESG	Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (Environmental, Social, and Governance, por sus siglas en inglés)
EUDR	Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación
FCLP	Alianza de Líderes Forestales y Climáticos (Forest & Climate Leaders' Partnership, por sus siglas en inglés)
GBFF	Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad (Global Biodiversity Framework Fund, por sus siglas en inglés)
GCF	Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund, por sus siglas en inglés)
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility, por sus siglas en inglés).
IPDD	Iniciativa de Trazabilidad de Producción Libre de Deforestación
ISSB	International Sustainability Standards Board
JREDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal Jurisdiccional
LDN	Neutralidad de la degradación de la tierra (Land Degradation Neutrality, por sus siglas en inglés)
NAP	Planes Nacionales de Adaptación (National Adaptation Plan, por sus siglas en inglés)
NBSAP	Estrategia y plan de acción nacional para biodiversidad (National Biodiversity Strategy and Action Plan, por sus siglas en inglés)
NDC	Contribuciones nacionalmente determinadas (Nationally Determined Contributions, por sus siglas en inglés)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PAS	Pagos por servicios ambientales
PIACI	Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial
REDD+	Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal
TFA	Tropical Forest Alliance

TFFF	Fondo Bosques Tropicales para Siempre (Tropical Forest Forever Facility, por sus siglas en inglés)
TNFD	Taskforce on Nature-related Financial Disclosures
UNDRIP	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, por sus siglas en inglés)

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial. (2023). *Detox development: Repurposing environmentally harmful subsidies*. Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/61d04aca-1b95-4c06-8199-3c4a423cb7fe/content>
- Banco Mundial. (2025). *Overview of carbon credit markets in the Latin America & Caribbean region*. <https://documents.worldbank.org/pt/publication/documents-reports/documentdetail/099060225142533399>
- Bank Information Center. (2022, enero 28). *How should multilateral development banks implement their Joint Statement on Nature, People and Planet?* <https://bankinformationcenter.org/update/how-should-multilateral-development-banks-implement/>
- Bigger, P. (2023). *Green bonds: Environmental finance in the debt & ecological crises* (Brief #2). Climate and Community Project. https://climateandcommunity.org/wp-content/uploads/2023/12/Green-Bonds_Feb2023_CCP.pdf
- CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2023). *Ecosistemas naturales latinoamericanos: Clave frente al cambio climático*. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/ecosistemas-naturales-latinoamericanos-clave-frente-al-cambio-climatico/>
- Cammelli, F., Levy, S. A., Grabs, J., Ferreira Valentim, J., & Garrett, R. D. (2022). Effectiveness-equity tradeoffs in enforcing exclusionary supply chain policies: Lessons from the Amazonian cattle sector. *Journal of Cleaner Production*, 332, 130031. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2021.130031>
- Chandrasekhar, A., & Quiroz, Y. (2024). Q&A: Can debt-for-nature 'swaps' help tackle biodiversity loss and climate change? Carbon Brief. <https://www.carbonbrief.org/qa-candebt-for-nature-swaps-help-tackle-biodiversity-loss-and-climate-change/>
- ClimateShot Investor Coalition & Climate Policy Initiative. (2025). *Landscape of climate finance for agrifood systems 2025*. Climate Policy Initiative. <https://www.climatepolicyinitiative.org/publication/landscape-of-climate-finance-for-agrifood-systems-2025/>
- COICA – Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. (2025). *The political mandate of COICA to COP30*. <https://coicamazonia.org/wp-content/uploads/2025/10/MANDATO-POLITICO-DE-LA-COICA-A-LA-COP30-INGLES.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Derecho a la libre determinación de los Pueblos Indígenas y Tribales*. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LibreDeterminacionES.pdf>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2025). *Regional dialogues on carbon pricing Latin America: Report 2025*. CiACA. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/REDiCAP_Latin_America_2025.pdf
- Danish Institute for Human Rights. (2025). *Una combinación inteligente de medidas sobre empresas y derechos humanos en América Latina*. https://www.humanrights.dk/files/media/document/Una%20combinaci%C3%B3n%20inteligente%20de%20medidas%20sobre%20empresas%20y%20derechos%20humanos%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina_DIHR_Agosto%202025_0.pdf
- DCF Finance Advisory Group & Forest Declaration Assessment Partners. (2025). *Priority actions for deforestation- and conversion-free finance: Aligning private financial flows with global forest goals*. 2030 Global Forest Vision. <https://www.forestdeclaration.org/vision/dcf-finance>

- Dejusticia. (2024). *Deforestación y ganadería en la Amazonía: ¿Cómo está enfrentando el país esta problemática?* <https://www.dejusticia.org/deforestacion-y-ganaderia-en-la-amazonia/>
- Aulestia, D., & Lana, B. (Coords.). (2024). *Informe urbano de América Latina y el Caribe 2024* (LC/TS.2024/109). CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cff9f43-7934-415b-b878-ee96be497fcc/content>
- Ebus, B. (2025, abril). *Crimen organizado en la Amazonía*. Invisibles. <https://invisibles.info/bram-ebus-crimen-organizado-amazonia/>
- Environmental Investigation Agency. (2021). *Proveedores indirectos: La falta de trazabilidad completa en las cadenas de suministro expone a los supermercados colombianos a la deforestación ilegal*. <https://eia.org/press-releases/proveedores-indirectos-la-falta-de-trazabilidad-completa-en-las-cadenas-de-suministro-expone-a-los-supermercados-colombianos-a-la-deforestacion-ilegal/>
- FAO. (2021). *FRA 2020: Situación del sector forestal en la región de América Latina y el Caribe* (FO:LACFC/2021/8). <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/83450f49-e788-4564-a876-a1beb77484fd/content>
- FAO. (2024). *Nota de orientación política: La gestión sostenible de los suelos. Oportunidades y recomendaciones para tomadores de decisiones*. <https://doi.org/10.4060/cd0821es>
- FAO. (2025). *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques: Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe*. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. <https://www.fao.org/americas/priorities/indigenas-gobernanza-bosques/es>
- Fern. (2025). *Tropical Forest Forever Facility and Investment Fund: How is it meant to work and what are the concerns?* https://www.fern.org/fileadmin/uploads/fern/Documents/2025/Fern_Tropical_Forest_Forever_Facility_and_Investment_Fund_Oct_2025.pdf
- Forest Climate Leaders Partnership. (2025). *Unlocking forest finance: Roadmap*. https://forestclimateleaders.org/wp-content/uploads/2025/10/Unlocking-Forest-Finance_Roadmap_FINAL-1-1.pdf
- Forest Declaration Assessment. (2024). *Emerging forest finance instruments*. <https://forestdeclaration.org/wp-content/uploads/2024/09/2024EmergingFinance.pdf>
- Forest Peoples Programme. (2025). *Filling the right finance gap*. <https://www.forestpeoples.org/publications-resources/reports/article/filling-the-right-finance-gap/>
- Forest Trends. (2021). *Illicit harvest, complicit goods: The state of illegal deforestation for agriculture*. https://www.forest-trends.org/wp-content/uploads/2021/05/Illicit-Harvest-Complicit-Goods_rev.pdf
- Friends of the Earth. (2022, julio 5). *Controversial \$200 million IFC loan approved for LDC's climate-destructive soy and corn operations in Brazil's Cerrado*. <https://foe.org/news/controversial-ifc-loan/>
- Fripp, E., Gorman, J., Schneider, T., & Smith, S. (2023). *Traceability and transparency in supply chains for agricultural and forest commodities*. World Resources Institute. <https://doi.org/10.46830/wriprpt.22.00156>
- Global Canopy. (2025). *Deforestation is a bad investment: Forest 500 – Finance report*. https://forest500.org/wp-content/uploads/2025/08/F500_FinanceReport_no-appendix.pdf
- Global Canopy. (2026). *Data shows regulation drives action: Forest 500 Report 2026*. <https://forest500.org/wp-content/uploads/2026/04/Forest-500-Report-2026-14.04.2026.pdf>
- Global Forest Coalition et al. (2025). *No to TFFF, yes to forest rights*. <https://globalforestcoalition.org/no-to-tfff-yes-to-forest-rights/>
- Global Witness. (2022). *Cash cow: How beef giant JBS's links to Amazon deforestation and human rights abuses is aided by UK, EU and US financiers, importers and supermarkets*. https://gw.hacdn.io/media/documents/Cash_Cow_EN_-_June_2022.pdf
- Global Witness. (2025, octubre 9). *Banking on forests: Inside private sector plans to shape the Tropical Forest Forever Facility*. <https://globalwitness.org/en/campaigns/forests/banking-on-forests-inside-private-sector-plans-to-shape-the-tropical-forests-forever-facility/>
- Grattan, S. (2025). *120 land and environmental defenders killed or disappeared in Latin America last year, report finds*. The Associated Press. <https://apnews.com/article/environmental-defenders-report-global-witness-latin-america-a1852340a1e5cb0b21da155eb3469981>
- Grupo de Trabajo Internacional para la Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial. (s. f.). *Centro de conocimiento*. <https://www.pueblosaislados.org/centro-de-conocimiento>

- Huang, B., & Zhu, K. (2026). Regulatory transparency and cost of ESG debt: Evidence from Latin America and Caribbean. *Finance Research Letters*, 95, 109736. <https://doi.org/10.1016/j.frl.2026.109736>
- Human Rights Watch. (2026). *Forest roadmap submission: COP30 Presidency consultation*. https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2026/04/HRW%20Forest%20Roadmap%20%20Submission%20-%20COP30%20Presidency%20Consultation_Final%20310326.pdf
- Hurtado, J. (2025, diciembre). *La Amazonía está en disputa*. Blog de Medio Ambiente, Universidad Externado de Colombia. <https://medioambiente.uexternado.edu.co/la-amazonia-esta-en-disputa-deforestacion-mineria-ilegal-narco-trafico-perdida-de-biodiversidad-comunidades-instrumentalizadas-y-baja-presencia-estatal-son-algunas-de-las-problematicas-que-aquejan/>
- Igarapé Institute. (2026, febrero). Towards a roadmap to zero deforestation: Inputs and considerations. https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2026/02/CI_ENG_GFB-Towards-a-roadmap-to-zero-deforestation.pdf
- IISD. (2020). *Avanzando hacia compras públicas estratégicas en LAC*. International Institute for Sustainable Development. <https://ricg.org/wp-content/uploads/2020/05/Avanzando-hacia-Compras-P%C3%BAblicas-estrat%C3%Agicas-en-LAC-case-studies-.pdf>
- InSight Crime. (2023). *Selva Maya: La lucha contra la tala ilegal en la frontera de Guatemala y México*. <https://insightcrime.org/es/investigaciones/selva-maya-lucha-tala-ilegal-frontera-guatemala-mexico/>
- Kaminski, I. (2023, mayo 25). *World Bank body delays vote on controversial loan to Brazilian dairy firm*. Climate Home News. <https://www.climatechangenews.com/2023/05/25/world-bank-body-delays-vote-on-controversial-loan-to-brazilian-dairy-firm/>
- Latindadd. (2023). *Canjes de deuda por clima: Pros, contras y desafíos*. Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social. <https://latindadd.org/informes/canjes-de-deuda-por-clima-pros-contras-y-desafios/>
- Latindadd & Centro de Derechos Económicos y Sociales. (2024). *Canje de deuda en Galápagos: Un año sin inversión en naturaleza*. Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social. <https://latindadd.org/informes/canje-de-deuda-en-galapagos-un-ano-sin-inversion-en-naturaleza/>
- Lliso, B., Pascual, U., Engel, S., & Mariel, P. (2020). Payments for ecosystem services or collective stewardship of Mother Earth? Applying deliberative valuation in an indigenous community in Colombia. *Ecological Economics*, 169, 106499. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2019.106499>
- Lyons-White, J., Pollard, E. H. B., Catalano, A. S., & Knight, A. T. (2020). Rethinking zero deforestation beyond 2020 to more equitably and effectively conserve tropical forests. *One Earth*, 3(6), 714–726. <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.11.007>
- Miranda, W. (2024, abril 18). *Los indígenas que enfrentan la ganadería ilegal en el bosque mejor conservado de Centroamérica*. El País. <https://elpais.com/america-futura/2024-04-18/los-indigenas-que-enfrentan-la-ganaderia-ilegal-en-el-bosque-mejor-conservado-de-centroamerica.html>
- Monsalve, M. (2025, mayo 20). *Más allá de la deforestación, América Latina encabeza la pérdida de bosque tropical primario*. El País. <https://elpais.com/america-futura/2025-05-21/mas-alla-de-la-deforestacion-america-latina-encabeza-la-perdida-de-bosque-tropical-primario.html>
- Monterroso, I. (2025). Exploring the potential of territorial funds to achieve equitable and inclusive direct climate and biodiversity finance. *Gender & Development*, 33(1). <https://doi.org/10.1080/13552074.2025.2473816>
- Naciones Unidas. (2021, abril). *La humanidad está en "código rojo" por el cambio climático, advierte Guterres*. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2021/04/1490932>
- OCDE, CEPAL, CAF & Comisión Europea. (2025). *Perspectivas económicas de América Latina 2025: Impulsando y financiando la transformación productiva*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/es/publications/latin-american-economic-outlook-2025_28f5e2e7-es.html
- Pearce, F. (2025, octubre 29). *Carbon offsets are failing. Can a new plan save the rainforests?* Yale Environment 360. <https://e360.yale.edu/features/tropical-forest-forever-facility-cop30>
- Pendrill, F., Persson, U. M., Godar, J., Kastner, T., Moran, D., Schmidt, S., & Wood, R. (2019). Agricultural and forestry trade drives large share of tropical deforestation emissions. *Global Environmental Change*, 56, 1–10. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2019.03.002>
- Perevochtchikova, M., Castro-Díaz, R., Langle-Flores, A., & Von Thaden Ugalde, J. J. (2021). A systematic review of scientific publications on the effects of payments for ecosystem services in Latin America,

2000–2020. *Ecosystem Services*, 49, 101280.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2212041621000280>

Plant-for-the-Planet. (2025, noviembre 20). *Statement on Germany's investment in the Tropical Forest Forever Facility*. <https://blog.plant-for-the-planet.org/2025/germany-investment-tfff-insufficient/>

Proceso de Comunidades Negras et al. (2024). *Atlas: Territorios ancestrales y tierras colectivas afrodescendientes en América Latina y el Caribe*. Rights and Resources Initiative.

<https://rightsandresources.org/wp-content/uploads/Atlas-Afrodescendiente-FINAL-28-AG.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2025). *State of finance for forests 2025: Unlock, Unleash. Realizing forest potential requires tripling investments in forests by 2030*. UNEP.

<https://wedocs.unep.org/20.500.11822/48718>

Pueblos Indígenas de la Cuenca Amazónica y de todos los Biomas de Brasil. (2025). *Declaración política de los pueblos indígenas de la Cuenca Amazónica y de todos los biomas de Brasil para la COP30*. Indian Law Resource Center.

https://indianlaw.org/sites/default/files/public/ESP_DECLARACION%20POL%20DTICA%20DE%20LOS%20PUEBLOS%20IND%20DGENAS.docx_o.p

Qin, S., Buchadas, A., Meyfroidt, P., He, Y., Ghoddousi, A., Pötzschner, F., Baumann, M., & Kuemmerle, T. (2024). Links between deforestation, conservation areas and conservation funding in major deforestation regions of South America. *People and Nature*, 6, 1789–1803. <https://doi.org/10.1002/pan3.10718>

RAISG. (2024). *Investigadora: Estudios en Venezuela están demostrando cómo la deforestación promueve más malaria*.

<https://www.raisg.org/es/radar/investigadora-estudios-en-venezuela-estan-demostrando-como-la-deforestacion-promueve-mas-malaria/>

República de Panamá. (2026, abril). *Roadmap on forests, agriculture, and climate change: A pathway to reducing deforestation in Panama*. UNFCCC.

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Panama_Submission_Roadmap_Deforestation.pdf

Rights and Resources Initiative. (2021). *Status of legal recognition of Indigenous Peoples' local communities' and Afro-descendant Peoples' rights to carbon stored in tropical lands and forests*.

https://rightsandresources.org/wp-content/uploads/CarbonRightsReport_v10.pdf

Ritchie, H. (2021). *Deforestation and forest loss*. Our World in Data. <https://ourworldindata.org/deforestation>

Rodriguez, A. (2026, marzo 20). *COP30 rainforest fund unlikely to make first payments until 2028*. Climate Home News.

<https://www.climatechangenews.com/2026/03/20/cop30-rainforest-fund-unlikely-to-make-first-payments-until-2028/>

Romm, J., Lezak, S., & Alshamsi, A. (2025). Are carbon offsets fixable? *Annual Review of Environment and Resources*, 50, 649–680. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-112823-064813>

Ruiz-Guevara, N., Zamora-Cristales, R., Rachmaninoff, V., Gallardo-Lomeli, L., González, M., Gronkiewicz, M., & Tan, J. (2024). *Restaurando paisajes multifuncionales y biodiversos en América Latina y el Caribe 2024–2030: Estrategia de la Iniciativa 20x20*. World Resources Institute.

https://initiative20x20.org/sites/default/files/2025-02/Estrategia%20Iniciativa%2020x20_espa%C3%B1ol_documento.pdf

Schilling-Vacaflor, A., & Gustafsson, M.-T. (2024). Integrating human rights in the sustainability governance of global supply chains: Exploring the deforestation-land tenure nexus. *Environmental Science & Policy*, 154, 103690. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2024.103690>

Stockholm Environment Institute. (2024). *Finding a place for smallholder farmers in EU deforestation regulation*. <https://www.sei.org/publications/smallholder-farmers-eu-deforestation/>

Sumaúma. (2025, abril). *Amazonía sitiada: El narcotráfico domina 72% de las fronteras entre Perú, Colombia, Brasil y Ecuador*.

<https://sumauma.com/es/amazonia-sitiada-narcotrafico-domina-72-das-fronteiras-entre-peru-colombia-brasil-e-equador/>

UNESCO. (2023, septiembre 21). *Los pueblos indígenas, un escudo contra la deforestación*.

<https://courier.unesco.org/es/articulos/los-pueblos-indigenas-un-escudo-contra-la-deforestacion>

United Nations. (2026). *The global forest goals report 2026*. Department of Economic and Social Affairs; United Nations Forum on Forests Secretariat.

<https://forests.desa.un.org/sites/default/files/documents/2026-05/global-forest-goals-report-2026.pdf>

Villalba, S., Vecchio, M., Seoane, D., & Durán, C. (2026). *Deforestación y los puntos ciegos de la cadena cárnica: Transparencia y trazabilidad* (Documentos, n.º 103). Dejusticia.

Villalobos, G. (2025, febrero 21). *El financiamiento de REDD+ en la Amazonía: Una mirada a la realidad reciente*. Biodiversidad LA.

<https://www.biodiversidadla.org/Documentos/El-financiamiento-de-REDD-en-la-Amazonia-una-mirada-a-la-realidad-reciente>

Zhunusova, E., Ahimbisibwe, V., Sen, L. T. H., Sadeghi, A., Toledo-Aceves, T., Kabwe, G., & Günter, S. (2022). Potential impacts of the proposed EU regulation on deforestation-free supply chains on smallholders, indigenous peoples, and local communities in producer countries outside the EU. *Forest Policy and Economics*, 143, 102817. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2024.103690>

Zu Ermgassen, E. K. H. J., Bastos Lima, M. G., Bellfield, H., Dontenville, A., Gardner, T., Godar, J., Heilmayr, R., Indenbaum, R., dos Reis, T. N. P., Ribeiro, V., Abu, I., Szantoi, Z., & Meyfroidt, P. (2022). Addressing indirect sourcing in zero deforestation commodity supply chains. *Science Advances*, 8(17), eabn3132. <https://doi.org/10.1126/sciadv.abn3132>

Organizaciones firmantes

1. Amazon Conservation Team (ACT)
2. AIDA
3. Alianza Cuencas Sagradas Amazónicas (ASHA)
4. Argentina 1.5
5. Asociación Ambiente y Sociedad
6. Asopargolmo
7. Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C.
8. Climate Action Network - Latinoamérica
9. Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación
10. Corporación Bioered
11. Dejusticia
12. Equal Right
13. Espacio Quinde
14. Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de provincia de Sucumbios, Ecuador (FONAKISE)
15. Frente Si si al de Acción Climática
16. Fundación Ambiental Mohan-Cuidadores del Agua
17. Fundación Chile Sustentable
18. Good Health Community Programmes
19. Habitat Sivar
20. Instituto Igarapé
21. Instituto Talanoa
22. LACLIMA
23. Plantemos
24. Plataforma CIPÓ
25. Quantum Leap (Fundación Quantum)
26. Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas - RAJIA
27. Red de Jóvenes por los ODS
28. Rede de Mulheres Ambientalistas da América Latina - Elo Brasil
29. Resource Justice Network
30. Soluciones Estratégicas Sustentables
31. The Climate Reality Project America Latina
32. Transforma
33. Unión de Afectados y Afectadas por Operaciones Petroleras-UDAPT

34. Uno Punto Cinco
35. Youth4energy
36. Youth for Sustainable Travel
37. WWF América Latina y el Caribe